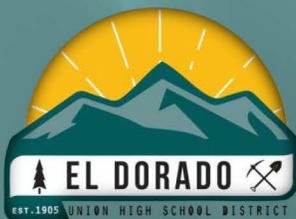


DISTRITO UNIFACADO DE LA ESCUELA PREPARTORIA EL DORADO

Una Guía de Recursos para ayudar a los estudiantes y a sus padres/tutores a planificar un curso de estudio para la graduación y más allá.



MANUAL ESTUDIANTIL 2023-24



www.eduhsd.net

Sigannos en Facebook & Twitter

Estimados Padres/Madres/Tutores y Estudiantes:

El Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado ha organizado este Manual Estudiantil online para ayudar a responder preguntas que puedan tener para ayudarles a estar informados sobre requisitos académicos, servicios estudiantiles, actividades estudiantiles, horarios escolares individuales, y mucho más. La *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores*, que proporciona información importante sobre las leyes federales y del Estado de California relacionadas con los derechos de los padres/madres/tutores y los estudiantes, estará disponible en línea antes del comienzo de cada nuevo año escolar a través del [Portal Parental Aeries](#). Las familias que necesiten una copia impresa del manual pueden ponerse en contacto con la escuela o con la Oficina del Distrito y se les proporcionará. El Formulario de *Reconocimiento de los Derechos de los Padres/Madres/Tutores* puede presentarse a través el Portal Parental Aeries. Para las familias que no tienen acceso a una computadora o a servicios de internet, pueden presentar directamente el Formulario de *Reconocimiento de los Derechos de los Padres/Madres/Tutores* en su escuela.

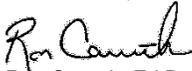
La participación de padres/madres/tutores es crítica durante los años de escuela preparatoria de un estudiante. Después de una enseñanza de alta calidad, la contribución más importante al rendimiento estudiantil en la escuela es el apoyo y el ánimo de los padres/madres/tutores. Este manual está diseñado para fortalecer nuestra colaboración casa-escuela mientras preparamos a nuestros estudiantes para sus metas educativas posteriores a la escuela preparatoria y para sus vidas profesionales.

Observarán que hay mucha información en este manual. Les recomendamos encarecidamente que se tomen unos minutos para leer y revisar detenidamente esta publicación.

Recibirán otra información importante durante el curso escolar en boletines periódicos. Esperamos que encuentren útil este manual para estar más informados tanto sobre su escuela como sobre el Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado.

¡Les deseamos un exitoso curso escolar!

Atentamente,



Ron Carruth, Ed.D.
Superintendente

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Información General

Información sobre el Distrito..... 3

Notificaciones para Padres/Madres/Tutores

Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores..... 3
Tarjeta de Informe de Rendición de Cuentas Escolar..... 3

Procedimientos Uniformes de Reclamación

Reclamaciones Sujetas a los UCP..... 3
No Discriminación, Estudiantes Transgénero y No Conformes con un Género, Estándares Profesionales, Acoso Sexual, Acoso, Intimidación y Abuso, Título IX, Tasas Estudiantiles No Autorizadas, LCAP, Planes Escolares/Consejos Escolares, Estudiantes Embarazadas/Estudiantes Progenitores, Jóvenes en Hogar Temporal, Estudiante Sin Hogar, Crédito por Cursos Completados Satisfactoriamente, Represalia, Curso Sin Contenido Educativo Para Presentar una Reclamación Uniforme..... 7
Ley Williams..... 8

Información Estudiantil

Calendarios Escolares 9
Requisitos de Graduación 12
Subvenciones para Evaluaciones de Emplazamiento Avanzado..... 13
Horarios de Clases..... 13
Calificaciones 13
Tarjetas de Calificación y Horario 14
Información sobre Evaluaciones 15
Examen de Equivalencia para el Diploma de Escuela Preparatoria..... 15
Condiciones de Recuperación de Tareas 15
Directrices para las Tareas 16
Servicios de Asesoría y Planificación Profesional 16

Transferencias Estudiantiles

Transferencias Intradistrito 17
Transferencias Interdistrito 17

Servicios Generales

Servicios de Cafetería..... 18
Servicios Adicionales 18

Servicios de Transporte

Servicios de Transporte 19

Servicios a través del Distrito

Equipo de Éxito Estudiantil 19
Apoyo Académico 19
Servicios Psicológicos..... 19
Orientación sobre Abuso de Sustancias 19
Estudiantes con Discapacidades Presuntas o Identificadas..... 19
Educación Especial..... 20
Salud..... 20
Bienestar Emocional 20
Programa para Personas sin Hogar. 20

Servicios a través de la Comunidad

Servicios Comunitarios 20

Actividades Extracurriculares

Clubes y Organizaciones 20
Deportes 21

Asistencia Estudiantil y Comportamiento

Normas de Asistencia 22
Expectativas de Comportamiento Estudiantil 23

Disciplina

Suspensión 23
Expulsión 23

Salud y Seguridad

Salud y Seguridad..... 24
Folleto de Recursos de Crisis 25

Escuelas y Horarios

Escuela Preparatoria El Dorado..... 26
Escuela Preparatoria Oak Ridge..... 26
Escuela Preparatoria Ponderosa 27
Escuela Preparatoria Union Mine ... 27
Academia Pacific Crest 28
Escuela Preparatoria Independence 28
Programa GED 29
Programa de Diplomas de Educación de Adultos..... 29
Programa Ocupacional Regional (ROP) 29

Información General

El Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado está situado en la vertiente occidental de las Montañas de Sierra Nevada, en el Condado de El Dorado. Desde principios de 1900, la matriculación ha crecido desde 100 estudiantes hasta los más de 6,800 hoy.

Información sobre el Distrito

Consejo Directivo

Jessicca K. Rodgers
Timothy M. Cary
David J. Del Rio
Brooke Van Komen
Lori M. Veerkamp

Reuniones del Consejo

Las reuniones ordinarias del Consejo Directivo se celebrarán cada mes en una fecha propicia para el trabajo del Distrito y los plazos de actuación requeridos. La Sesión Abierta (para que asista el público en general) suele comenzar a las 5:30 p.m., a menos que el Consejo determine lo contrario. Las reuniones del Consejo se celebran en la Sala de Juntas de la Oficina del Distrito, a menos que el Consejo Directivo determine lo contrario.

La fecha, el lugar y la hora de inicio de cada reunión se publican en la [página web del EDUHSD](#) y las agendas se publican en el tablón de anuncios fuera de la Oficina del Distrito con 72 horas de antelación a una Reunión Ordinaria del Consejo. Para más información, pónganse en contacto con la Oficina del Superintendente llamando al (530) 622-5081, ext. 7236 o 7225.

Dirección y Números de Teléfono del Distrito

DISTRITO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO

4675 Missouri Flat Road
Placerville, CA 95667

Central: (530) 622-5081 o
(916) 933-5165

Fax: (530) 622-5087

Transporte: (530) 622-6306

Mantenimiento: (530) 622-0140

Almacén: (530) 622-4905

Página web del Distrito:

www.eduhsd.net

Administración del Distrito

SUPERINTENDENTE

Ron Carruth, Ed.D.

SERVICIOS EDUCATIVOS, EVALUACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL

Christopher Moore, Superintendente Adjunto, Servicios Educativos

SERVICIOS ESTUDIANTILES E INNOVACIÓN, ÉXITO ESTUDIANTIL Y EDUCACIÓN ALTERNATIVA

Chuck Palmer, Director Sénior, Servicios Estudiantiles e Innovación
Pam Bartlett, Directora Sénior, Éxito Estudiantil

Leslie Redkey, Directora, Opciones e Innovaciones Educativas

RECURSOS HUMANOS

Tony DeVille, Asistente del Superintendente, Recursos Humanos

SERVICIOS EMPRESARIALES

Robert Whittenberg, Asistente de Superintendente, Servicios Empresariales

Dan Augino, Director, Mantenimiento
Sarah Lemke, Coordinadora de Transporte
Kandace Page, Directora, Servicios Fiscales

Notificaciones para Padres/Madres/Tutores

Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores

El Código de Educación de California (EC) exige que los padres/madres/tutores y los estudiantes sean notificados de ciertas leyes específicas relativas a sus derechos y privilegios.

Para cumplir con este requisito de notificación el Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union publicará la *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores* en el Portal Parental Aeries y en la sección de Publicaciones del Distrito de la [página web del EDUHSD](#). Las familias que no tengan acceso a una computadora pueden solicitar una copia en papel en la Oficina de Asesoría de su escuela. Es importante que ustedes lean el material, y que firmen el formulario de *Reconocimiento de los Derechos de los Padres/Madres/Tutores* para que sus estudiantes lo entreguen en la escuela.

Los padres/madres/tutores que elijan ver el manual de *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores* electrónicamente

pueden presentar el Formulario de *Reconocimiento de los Derechos de los Padres/Madres/Tutores* a través del [Portal Parental Aeries](#). El formulario está disponible en la [página web del EDUHSD](#).

Tarjeta de Informe de Rendición de Cuentas Escolar

EC 35256 exige al Consejo Directivo publicar una Tarjeta de Informe de Rendición de Cuentas Escolar (SARC) para cada escuela, informando sobre todas las condiciones enumeradas en los ECs 33126 y 41409.3. De acuerdo con EC 33126, el objetivo de la SARC es proporcionar información con cual los padres/madres/tutores puedan hacer comparaciones significativas entre escuelas.

Cada verano, los padres/madres/tutores pueden acceder a los SARC del año anterior a través de la [página web del EDUHSD](#) y la página web de la [Oficina de Educación del Condado](#).

Se pueden solicitar copias impresas de una SARC a través de las escuelas individuales o de la Oficina del Distrito.

Procedimientos Uniformes de Reclamación

Reclamaciones Sujetas a UCP

Los Procedimientos de Reclamación Uniformes (UCP, por sus siglas en inglés) del Distrito se usarán para investigar y resolver las siguientes reclamaciones que no puedan resolverse por parte de la administración escolar y apelación inicial ante la oficina del Distrito:

El Distrito es el principal responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluidos los relacionados con la prohibición de la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el abuso contra cualquier grupo protegido, en cualquier programa y actividad proporcionados por el Distrito que estén sujetos a UCP:

1. Adaptaciones para estudiantes embarazadas y con hijos.
2. Programas de educación de adultos.
3. Programas de Educación Después de Clase y de Seguridad.
4. Educación Técnica Profesional Agrícola.

5. Programas de profesiones técnicas y educación técnica y profesiones técnicas y entrenamiento técnico.
6. Cuidados Infantiles y Programas de Desarrollo.
7. Educación Compensatoria.
8. Programas de Ayuda Categóricos Consolidados.
9. Períodos de cursos sin contenido educativo, cuando los estudiantes de los grados 9-12 son asignados a dichos cursos más de una semana en cualquier semestre o en un curso que el estudiante ha completado previamente de manera satisfactoria, a menos que se cumplan las condiciones especificadas.
10. La discriminación, la intimidación o el abuso en programas y actividades del Distrito, inclusive aquellos programas o actividades financiadas directamente o que reciben o se benefician de cualquier asistencia financiera estatal, en base a las características reales o percibidas de raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, identificación con grupo étnico, edad, religión, estatus marital, embarazo, estatus parental, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética de una persona, o cualquier otra característica identificada en el EC 200 o 220, Código de Gobierno 11135, o Código Penal 422.55, o que se base en la asociación de la persona con otra persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.
11. Requisitos educativos y de graduación para los estudiantes en hogar temporal, estudiantes sin hogar, estudiantes de familias militares, estudiantes que han estado en una escuela del tribunal de menores, estudiantes migrantes y estudiantes inmigrantes que participan en un programa para recién llegados.
12. Ley "Cada Estudiante Tiene Éxito" (Every Student Succeeds Act").
13. Plan de Responsabilidad y Control Local.
14. Educación Migrante.
15. Minutos de enseñanza de educación física.
16. Cuotas de los estudiantes.
17. Adaptaciones razonables para una estudiante lactante.
18. Centros y programas ocupacionales regionales.
19. Planes escolares para el rendimiento estudiantil, tal como se requiere para la

- solicitud consolidada de financiación federal y/o estatal categórica especificada.
20. Planes de Seguridad Escolar.
21. Consejos escolares, tal y como se requiere para la solicitud consolidada de financiación federal y/o estatal categórica especificada.
22. Programas de preescolar del Estado.
23. Cuestiones de salud y seguridad preescolar del Estado en los programas exentos de licencia.
24. Cualquier reclamación que alegue represalias contra un demandante u otro participante en el proceso de reclamación o cualquiera que haya actuado para descubrir o informar sobre una infracción sujeta a esta normativa.
25. Cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente de Educación Pública o persona designada considere apropiado.

Cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una reclamación por escrito. Las reclamaciones que aleguen discriminación ilegal deberán ser iniciadas en un plazo inferior a seis meses desde que la fecha en que haya ocurrido la alegación de discriminación, o a partir de la fecha cuando el demandante obtuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la discriminación alegada. Hay copias de los UCP del Distrito disponibles gratuitamente en la oficina de su escuela, o del Coordinador de Procedimientos de Reclamación Uniformes del Distrito. Después de cumplimentar el formulario de reclamación, debe dirigirse al oficial de cumplimiento del Distrito, Tony DeVille. El oficial de cumplimiento investigará la reclamación y proporcionará un informe escrito de la investigación y una decisión en un plazo de 60 días naturales.

El Coordinador de Reclamaciones Uniformes del Distrito es Tony DeVille, Superintendente Adjunto, Recursos Humanos. Las siguientes personas/puestos están designados como Oficiales de Cumplimiento UCP, que son responsables de gestionar las reclamaciones: Directores Escolares; Directores; Directores Sénior; Superintendentes Adjuntos, y Superintendente. Todos los Oficiales de Cumplimiento UCP conocen las leyes y los programas que se les asignan para investigar.

Las reclamaciones UCP deben presentarse no más tarde de 1 año a partir de la fecha en que la infracción alegada ocurriese. En el caso de que una reclamación que alegue discriminación ilegal, acoso, intimidación o abuso, debe presentarse una reclamación

UCP no más tarde de seis meses desde la fecha de la conducta alegada o la fecha en que el demandante tuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la conducta alegada.

No se requerirá que los estudiantes matriculados en una escuela pública paguen una tasa por participación en una actividad educativa que constituya una parte integral fundamental del programa educativo del Distrito, inclusive actividades curriculares y extracurriculares.

Una reclamación relativa a tasas estudiantiles o al plan de responsabilidad y control local (LCAP) puede ser presentada anónimamente si el demandante proporciona evidencias o información fidedigna que dé apoyo a la reclamación

El Distrito publicará una notificación estandarizada de los derechos educativos de los jóvenes en hogar temporal, estudiantes sin hogar, antiguos estudiantes de escuela del juzgado de menores inscritos ahora en el Distrito, hijos de familias militares, estudiantes migrantes, y estudiantes inmigrantes inscritos en un programa de recién llegados, tal y como se especifica en el Código de Educación 48853, 48853.5, 49069.5, 51225.1 y 51225.2, y en el proceso de reclamación

Las reclamaciones UCP se investigarán las reclamaciones de acuerdo con los UCP del Distrito, y que se enviará una decisión por escrito al demandante en un plazo de 60 días tras la recepción de la reclamación, a menos que este periodo de tiempo se amplíe mediante un acuerdo por escrito con el demandante Si no está satisfecho con la decisión del Distrito, el demandante tiene el derecho a apelar el informe de investigación del Distrito ante el CDE en relación con los programas dentro del ámbito de UCP, presentando una apelación por escrito, incluyendo una copia de la reclamación original y de la decisión del Distrito, en un plazo de 15 días tras la recepción de la decisión del Distrito. Un demandante puede buscar asistencia en los centros de mediación o mediante abogados públicos/privados. Puede haber disponibles remedios de la ley civil, inclusive, pero sin estar limitado a, mandatos judiciales, órdenes de restricción, u otros remedios, en función de las leyes antidiscriminación estatales o federales que prohíban la discriminación, el acoso, la intimidación o el abuso, si procede. Hay copias de los UCP del Distrito disponibles gratuitamente en la oficina de su escuela, o del Coordinador de

Procedimientos de Reclamación Uniformes del Distrito. (AR/BP 1312.3)

No Discriminación

El Consejo de Gobierno desea proporcionar un entorno escolar seguro que permita a todos los estudiantes tener un acceso y oportunidades igualitarias en los programas, servicios y actividades académicas, extracurriculares y de apoyo educativo del Distrito. El Consejo prohíbe, en cualquier escuela del Distrito o actividad escolar, la discriminación ilegal, inclusive el acoso discriminatorio, la intimidación y el abuso hacia cualquier estudiante por parte de cualquier persona, en base a la realidad o percepción de su raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, identificación con grupo étnico, etnia, edad, religión, estatus marital, embarazo, estatus parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

La discriminación ilegal, inclusive abuso discriminatorio, intimidación o acoso, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita, basada en cualquiera de las categorías indicadas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un entorno hostil mediante conducta prohibida que sea tan severa, persistente o generalizada que afecte a la capacidad de un estudiante para participar o recibir beneficio de un programa o actividad educativa; tiene el efecto de interferir sustancial o irracionalmente con el rendimiento de un estudiante; o afecta de cualquier otro modo a las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el tratamiento desigual de estudiantes en base a una de las categorías anteriores con respecto a la provisión de oportunidades para participar en programas o actividades escolares, o a la provisión o recepción de beneficios o servicios educativos.

Los estudiantes que se involucren en discriminación ilegal, inclusive acoso, intimidación, represalias o abuso, infringiendo la ley, la normativa del Consejo, o la regulación administrativa, estarán sujetos a consecuencias o disciplina apropiada, lo que puede incluir suspensión o expulsión cuando el comportamiento sea grave o generalizado, tal y como se define en la Sección 48900.4 del Código de Educación. Cualquier empleado que permita o participe en discriminación prohibida, inclusive abuso discriminatorio, intimidación, represalia o acoso, estará sujeto a acción disciplinaria, hasta e incluyendo destitución. (BP 5145.3)

Estudiantes Transgénero y No Conformes con un Género

El Distrito prohíbe los actos de agresión verbal, no verbal o física, intimidación u hostilidad que se basen en el sexo, identidad de género o expresión de género, o que tengan el propósito o efecto de producir un impacto negativo en el rendimiento académico del estudiante o crear un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo, independientemente de si los actos tienen naturaleza sexual. (AR 5145.3)

Ejemplos de los tipos de conducta prohibida en el Distrito y que pueden constituir acoso basado en el género incluyen, pero no están limitados a:

1. Rechazar dirigirse a un estudiante con un nombre y pronombres coherentes con su identidad de género.
2. Disciplinar o despreciar a un estudiante o excluirlo de participar en actividades por comportamiento o apariencia que sea coherente con su identidad de género o que no sea conforme a las nociones estereotípicas de masculinidad o feminidad, según corresponda.
3. Bloquear la entrada de un estudiante al cuarto de baño que se corresponda con su identidad de género.
4. Burlarse de un estudiante porque participa en una actividad deportiva más típicamente preferida por un estudiante del otro sexo.
5. Revelar el estatus transgénero de un estudiante a individuos que no tengan una necesidad legítima de saber la información, sin el consentimiento del estudiante.
6. Uso de insultos específicos de género.
7. Asalto físico a un estudiante motivado por la hostilidad hacia el estudiante debido a su género, identidad de género o expresión de género.

Estándares Profesionales

El Consejo Directivo espera que los empleados del Distrito mantengan los más elevados estándares éticos, que se comporten profesionalmente, que sigan las normativas y regulaciones del Distrito, que cumplan las leyes estatales y federales, y que ejerzan el buen juicio al interactuar con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados se comportarán con una conducta que mejore la integridad del Distrito, que haga avanzar las metas de los programas educativos del Distrito, y contribuya a un clima escolar positivo. (BP 4119.21)

Acoso Sexual

El Distrito ha adoptado la siguiente política estricta que contiene reglas y procedimientos para denunciar el acoso sexual, y que busca soluciones. (AR/BP 5145.71)

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un ambiente escolar seguro que esté libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por cualquier persona. La Junta también prohíbe el comportamiento o la acción de represalia contra cualquier persona que denuncie, presente una queja o testifique, o de otra manera apoye a un denunciante en alegaciones de acoso sexual.

El acoso sexual incluye, entre otros, avances sexuales no deseados, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física no deseada de naturaleza sexual realizada contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto en el entorno laboral o educativo. bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a la conducta se hace explícita o implícitamente un término para el estatus o el progreso académico de un estudiante.
2. La sumisión o rechazo de la conducta por parte de un estudiante se usa como base para decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o el efecto de tener una repercusión negativa en el rendimiento académico del estudiante o en el hecho de crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o rechazo de la conducta por parte del estudiante se usa como base para cualquier decisión que afecte al estudiante relativa a beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en, o a través de, cualquier programa o actividad del Distrito.

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera del campus o fuera de programas o actividades relacionados o patrocinados por la escuela serán tratados como acoso sexual que infringe la normativa del Distrito si tiene un efecto continuado o crea un entorno escolar hostil para el demandante o la víctima de la conducta.

Debe de tenerse en cuenta que el acoso sexual incluye acoso homosexual y acoso basado en la orientación sexual. Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual hacia otro estudiante o hacia cualquier persona del Distrito puede verse sujeto a acción disciplinaria, hasta e incluyendo expulsión. Cualquier empleado que permita o que participe en una acción de acoso sexual puede verse sujeto a acción disciplinaria, hasta e incluyendo destitución.

Cualquier estudiante, miembro del personal, o padre/madre/tutor-a que crea que ha tenido lugar un acto de acoso sexual debe de contactar inmediatamente con el maestro/a, director/a de la escuela, o con el Coordinador

del Título IX y de los Procedimientos de Reclamación Uniformes del Distrito. Si el problema no se resuelve, podrá iniciarse una queja formal en la escuela, o contactando directamente con el Coordinador Escolar.

A efectos de la aplicación de los procedimientos de reclamación especificados en el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, el *acoso sexual* se define como cualquiera de las siguientes formas de conducta que se producen en un programa o actividad educativa en la que una escuela del Distrito ejerce un control sustancial sobre el contexto y el demandado: (34 CFR 106.30, 106.44)

1. Un empleado del Distrito que condiciona la prestación de una ayuda, beneficio o servicio del Distrito a la participación del estudiante en una conducta sexual no deseada.
2. Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, dominante y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a un estudiante la igualdad de acceso al programa o actividad educativa del Distrito.
3. Agresión sexual, violencia de pareja, violencia doméstica o acoso, tal como se define en 20 USC 1092 o en 34 USC 12291.

Todas las demás reclamaciones o denuncias de acoso sexual presentadas por los estudiantes o en su nombre serán investigadas y resueltas de acuerdo con AR/BP 1312.3 Procedimientos de Reclamación Uniformes. La determinación de si las acusaciones se ajustan a la definición de acoso sexual según el Título IX será realizada por el Coordinador o Coordinadores del Título IX del Distrito. (AR 5145.71)

Acoso, Intimidación y Abuso

El Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado prohíbe, en cualquier escuela del Distrito o en cualquier actividad escolar, vejaciones, intimidación, y/o acoso ilegales. Un estudiante o padre/madre/tutor-a debe denunciar cualquier incidente a la administración escolar o a otro empleado escolar. La administración escolar llevará a cabo una investigación minuciosa en el momento oportuno, y realizará las acciones necesarias para resolver la situación. Si el problema no es resuelto de manera satisfactoria por la administración escolar, el padre/madre/tutor-a/estudiante podrá presentar una reclamación de acuerdo con los Procedimientos de Reclamación Uniformes del Distrito. Un estudiante que participe en discriminación, vejaciones,

intimidación o acoso ilegales estará sujeto a acción disciplinaria apropiada, hasta e incluyendo asesoría, suspensión y/o expulsión. Pueden encontrar información adicional en [Información sobre Prevención del Abuso y del Acoso EDUHSU](#).

Título IX

Ninguna persona debería, en base a su género, ser excluida de la participación, negársele beneficios, o ser sujeto de discriminación en ningún programa educativo o actividad que reciba ayuda financiera federal. Se deberá contactar con el Coordinador del Título IX y de los Procedimientos de Reclamación Uniformes o con el director escolar en relación con las reclamaciones relativas al Título IX.

Se recomienda encarecidamente que un estudiante, o padre/madre/tutor que considere que el estudiante haya sido objeto de acoso sexual por parte de otro estudiante, un empleado o una tercera parte, o que haya sido testigo de acoso sexual, informe sobre el incidente a un maestro, a la dirección, a cualquier empleado escolar disponible o al Coordinador del Título IX del Distrito. Cualquier empleado de la escuela que observe un incidente o reciba un informe de acoso sexual en el que esté implicado un estudiante deberá, en el plazo de 1 día lectivo, informar de la observación a la dirección o al Coordinador del Título IX, independientemente de que la supuesta víctima presente o no una reclamación formal o solicite confidencialidad.

Tasas Estudiantiles no Autorizadas

Cualquier reclamación que alegue incumplimiento del Distrito respecto a la prohibición contra el requerimiento de que los estudiantes paguen tasas, depósitos u otros cobros por la participación en actividades educativas inclusive actividades curriculares y extracurriculares. Se puede presentar una reclamación de manera anónima si el demandante proporciona evidencia o información fidedigna que sirva de apoyo a la reclamación. Las reclamaciones relativas a tasas estudiantiles deben ser presentadas no más tarde de un año a partir de la fecha en que la infracción alegada ocurriese.

LCAP

Cualquier reclamación que alegue incumplimiento del Distrito con los requisitos aplicables relacionados con la implementación del Plan de Responsabilidad y Control Local, inclusive el desarrollo de una revisión del presupuesto de fórmula de

financiación de control local por parte de padres/madres/tutores. *Se puede presentar una reclamación de manera anónima si el demandante proporciona evidencia o información fidedigna que sirva de apoyo a la reclamación.* (AR 1312.3)

Planes Escolares/Consejos Escolares

Cualquier reclamación que alegue incumplimiento con los requisitos relacionados con el desarrollo de un plan escolar para el rendimiento estudiantil o el establecimiento de un consejo escolar, tal y como se requiere para la solicitud consolidada de financiación categórica federal o estatal específica.

Estudiantes Embarazadas/ Estudiantes Progenitores

Cualquier reclamación que alegue el incumplimiento del Distrito de los requisitos para proporcionar a una estudiante embarazada o progenitor/a a las adaptaciones especificadas en el EC 46015, inclusive aquellas relacionadas con la provisión de permiso de paternidad/maternidad, derecho a regresar a la escuela de inscripción previa o a un programa de educación alternativo, si se desea, y posible inscripción en una escuela para un quinto año de enseñanza para permitir al estudiante completar los requisitos de graduación impuestos por el estado y el Consejo.

Cualquier reclamación que alegue el incumplimiento del Distrito del requisito de proporcionar adaptación razonable a una estudiante lactante en un campus escolar para extraer leche, dar el pecho a un bebé, o dar respuesta a otras necesidades relacionadas con la lactancia de la estudiante.

Jóvenes en Hogar Temporal

Cualquier reclamación, por parte o en nombre de cualquier estudiante que esté en hogar temporal, alegando el no cumplimiento por parte del Distrito de cualquier requisito legal aplicable al estudiante en relación con decisiones sobre emplazamiento, responsabilidades del enlace educativo del Distrito para con el estudiante, concesión de crédito por trabajo de curso completado de manera satisfactoria en otra escuela o Distrito, o país; transferencia de registros escolares, o autorización de una exención de los requisitos de graduación impuestos por el Consejo.

Estudiante Sin Hogar

Cualquier reclamación, por parte o en nombre de un estudiante que se transfiera al Distrito después del segundo año de escuela preparatoria y sea un niño/a o joven sin hogar, tal y como se define en 42 USC 11434a, un antiguo estudiante de escuela del juzgado de menores actualmente inscrito en el Distrito, un hijo/a de una familia militar tal y como se define en el EC 49701, o un estudiante migrante tal y como se define en el EC 54441, o por o de parte de un estudiante inmigrante que participe en un programa para recién llegados en el tercer o cuarto año de escuela preparatoria, que alegue el incumplimiento del Distrito de cualquier requisito aplicable al estudiante relacionado con la concesión de una exención de los requisitos de graduación impuestos por el Consejo.

Crédito por Cursos Completados Satisfactoriamente

Cualquier reclamación, por parte o en nombre de un estudiante que sea un niño/a o joven sin hogar, tal y como se define en 42 USC 11434a, un antiguo estudiante de escuela del juzgado de menores actualmente inscrito en el distrito, un hijo/a de una familia militar tal y como se define en el EC 49701, un estudiante migrante tal y como se define en el EC 54441, o un estudiante inmigrante recientemente llegado que participe en un programa para recién llegados tal y como se define en el EC 51225.2, que alegue el incumplimiento del Distrito con la concesión de crédito por trabajo de curso completado de manera satisfactoria en otra escuela, distrito, o país.

Represalia

Cualquier reclamación que alegue represalias contra un demandante u otro participante en el proceso de reclamación o cualquiera que haya actuado para descubrir o informar sobre una infracción sujeta a esta normativa.

Curso Sin Contenido Educativo

Cualquier reclamación que alegue incumplimiento por parte del Distrito con los requisitos de EC 51228.1 y 51228.2 que prohíben la asignación de un estudiante en grados 9-12 a un curso sin contenido educativo durante más de una semana en cualquier semestre, o a un curso que el estudiante haya completado previamente de manera satisfactoria, sin cumplir condiciones especificadas.

Para Presentar una Reclamación Uniforme

Obtengan una copia y el formulario de los Procedimientos de Reclamación Uniformes (BP/AR/F 1312.3) en la escuela o del Coordinador del Título IX y de los Procedimientos de Reclamación Uniformes del Distrito. Todas las reclamaciones deben presentarse por escrito y estar firmadas por el demandante. Las reclamaciones también se presentarán de acuerdo con las siguientes normas, según proceda:

1. Cualquier individuo, agencia pública u organización puede presentar una reclamación que alegue una infracción del Distrito sobre las leyes o regulaciones estatales o federales aplicables que gobiernan los programas especificados en la Normativa del Consejo 1312.3 "Reclamaciones Sujetas a UCP".
2. Cualquier reclamación que alegue el incumplimiento con una ley relativa a la prohibición contra tasas estudiantiles, depósitos y cargos o cualquier requisito relativo con el LCAP puede presentarse anónimamente si el demandante proporciona evidencia o información que derive en evidencia para dar soporte a una alegación de incumplimiento. Una reclamación sobre una infracción de la prohibición contra el cobro de tasas estudiantiles ilegales puede presentarse ante la dirección escolar o ante el Superintendente o persona designada.
3. Una reclamación UCP debe presentarse no más tarde de 1 año a partir de la fecha en que la infracción alegada ocurriese. Para las quejas reclamaciones relacionadas con el LCAP, la fecha de la infracción alegada es la fecha en que el Superintendente de Escuelas del Condado aprueba el LCAP que fue adoptado por el Consejo.
4. Una reclamación en la que se alegue discriminación ilegal (como acoso discriminatorio, intimidación o abuso) solo puede ser presentada por una persona que alegue haber sufrido personalmente discriminación ilegal, una persona que crea que una clase específica de individuos ha sido sometida a discriminación ilegal, o un representante debidamente autorizado que alegue que un estudiante individual ha sido sometido a discriminación, acoso, intimidación o abuso. La reclamación será iniciada en un plazo inferior a 6 meses desde que la fecha en que haya ocurrido la alegación de discriminación, o 6 meses a partir de la fecha cuando el demandante obtuvo

conocimiento por primera vez de los hechos de la discriminación ilegal alegada. El tiempo para la presentación puede ampliarse hasta 90 días por parte de la Superintendente o persona designada por un buen motivo, tras solicitud por escrito del demandante estableciendo las razones para la ampliación.

5. Cuando una reclamación que alegue discriminación ilegal (como acoso discriminatorio, intimidación o abuso) se presente anónimamente, el oficial de cumplimiento llevará a cabo una investigación u otra respuesta según proceda, dependiendo de la especificidad y fiabilidad de la información proporcionada y de la gravedad de la alegación.
6. Cuando el demandante de discriminación ilegal (como acoso discriminatorio, intimidación o abuso) o la supuesta víctima, cuando no sea el demandante, solicite confidencialidad, el oficial de cumplimiento informará al demandante o víctima que la solicitud puede limitar la capacidad del Distrito para investigar la conducta o llevar a cabo otras acciones necesarias. Cuando se respete una solicitud de confidencialidad, el Distrito sin embargo dará todos los pasos necesarios para investigar y resolver/responder a la reclamación de manera coherente con la solicitud.

Mediación.

En 3 días hábiles tras la recepción de la reclamación, el oficial de cumplimiento puede hablar informalmente con todas las partes sobre la posibilidad de usar mediación. Se ofrecerá mediación para resolver reclamaciones que involucren a más de 1 estudiante y ningún adulto. Sin embargo, no se ofrecerá mediación ni se usará para resolver cualquier reclamación relacionada con una alegación de asalto sexual o donde haya un riesgo razonable de que una parte de la mediación se sintiese obligada a participar. Si las partes están de acuerdo con la mediación, el oficial de cumplimiento hará los preparativos para este proceso. Si el proceso de mediación no resuelve el problema dentro de los parámetros de la ley, el oficial de cumplimiento procederá con una investigación de la reclamación.

Una reclamación que alegue discriminación ilegal, acoso, intimidación o abuso será iniciada en un plazo inferior a seis meses desde que la fecha en que haya ocurrido la alegación de discriminación, o seis meses a partir de la fecha cuando el demandante obtuvo conocimiento por primera vez de los hechos de la discriminación ilegal alegada.

Antes de iniciar la mediación de una reclamación que alegue represalias o discriminación, acoso, intimidación o abuso ilegal, el oficial de cumplimiento garantizará que todas las partes están de acuerdo en permitir acceso al mediador a toda la información confidencial relevante. El oficial de cumplimiento notificará también a todas las partes del derecho a finalizar el proceso informal en cualquier momento.

El uso de mediación no se extenderá más allá de los plazos del Distrito para investigar y resolver la reclamación a menos que el demandante acuerde por escrito a tal ampliación de tiempo. Si la mediación tiene éxito y la reclamación es retirada, entonces el Distrito solo llevará a cabo las acciones acordadas a través de la mediación. Si la mediación no tiene éxito, el Distrito entonces continuará con los pasos subsiguientes especificados en la Regulación Administrativa 1312.3.

Investigación.

En un plazo de 10 días hábiles después de que el oficial de cumplimiento reciba la reclamación, el oficial de cumplimiento iniciará una investigación sobre la reclamación. En el plazo de 1 día hábil tras el inicio de la investigación, el oficial responsable del cumplimiento proporcionará al demandante o a su representante la oportunidad de presentar información o pruebas que respalden las alegaciones de la reclamación.

A menos que se amplíe mediante acuerdo por escrito con el demandante, el oficial de cumplimiento preparará y enviará al demandante un informe de la investigación por escrito en un plazo de 60 días naturales posteriores a la recepción de la reclamación por parte del Distrito. (5 CCR 4631)

Acciones Correctivas.

Cuando se determine que una reclamación tenga fundamento, el oficial de cumplimiento adoptará cualquier acción correctiva apropiada permitida por la ley. Cuando se determine que un empleado haya cometido represalias o discriminación ilegal (como acoso discriminatorio, intimidación o abuso), el Distrito realizará la acción disciplinaria apropiada, hasta e inclusive el despido, de acuerdo con la ley aplicable y el acuerdo de negociación colectiva.

Apelaciones.

Cualquier demandante que no esté satisfecho con el informe de investigación del Distrito sobre una reclamación relacionada con cualquier programa educativo federal o estatal especificado sujeto a UCP puede presentar una reclamación por escrito ante el Consejo Directivo del Distrito en un plazo de 5 días tras recibir el informe de investigación

del Distrito, o ante el CDE en un plazo de 30 días naturales tras la recepción del informe de investigación del Distrito. (5 CCR 4632).

La apelación será enviada al CDE con una copia de la reclamación presentada originalmente a nivel local y una copia del informe de investigación del Distrito sobre esa reclamación. El demandante deberá especificar y explicar la base de la apelación, incluyendo al menos uno de los siguientes puntos:

1. El Distrito no siguió sus procedimientos de reclamación.
2. En relación con las alegaciones de la reclamación, el informe de investigación del Distrito carece de los hallazgos materiales de los hechos necesarios para llegar a una conclusión de ley.
3. Las conclusiones materiales de los hechos en el informe de investigación del Distrito no están respaldadas por pruebas sustanciales.
4. La conclusión legal del informe de investigación del Distrito es inconsistente con la ley.
5. En un caso en el que el Distrito halló incumplimiento, las acciones correctivas no proporcionan un remedio adecuado.

Acción Adicional.

Para reclamaciones que aleguen discriminación ilegal basadas en la ley estatal (como acoso discriminatorio, intimidación o abuso), el informe de investigación también incluirá una notificación para el demandante indicando que:

1. El demandante puede intentar obtener recursos legales civiles disponibles fuera de los procedimientos de reclamación del Distrito, inclusive la búsqueda de asistencia en los centros de mediación o mediante abogados públicos/privados, 60 días naturales después de la presentación de una apelación ante el CDE. (EC 262.3)
2. La moratoria de 60 días no se aplica a los demandantes que buscan medidas cautelares en tribunales estatales, o a reclamaciones de discriminación en base a la ley federal. (EC 262.3)
3. Las reclamaciones que aleguen discriminación en base a raza, color, origen nacional, sexo, género, discapacidad, o edad, también pueden presentarse ante el Departamento de Educación de EE.UU., Oficina para los Derechos Civiles en www.ed.gov/ocr en un plazo de 180 días después de la discriminación alegada.

Las quejas se mantendrán confidenciales.

El Distrito prohíbe represalias contra cualquier participante del proceso de reclamaciones. Cada reclamación deberá ser investigada inmediatamente y de manera que respete la privacidad de todas las partes involucradas. Si tiene una reclamación, contacte con un maestro, director, supervisor, administrador escolar, o con:

**Distrito Unificado de la Escuela
Preparatoria El Dorado
Coordinador del Título IX y de los
Procedimientos de Reclamación
Uniformes
Tony DeVille
Asistente del Superintendente,
Recursos Humanos
4675 Missouri Flat Road, Placerville,
CA 95667
(530) 622-5081, ext. 7251**

Ley Williams

Todas las escuelas deben de proporcionar suficientes libros de texto y materiales de enseñanza. Todos los estudiantes, incluyendo los Aprendices de Inglés, deben de tener libros de texto o materiales de enseñanza, o ambos, para utilizar en casa o después de la escuela. Las instalaciones escolares deben estar limpias, ser seguras, y mantenidas en buen estado. No debe haber vacantes ni asignaciones no adecuadas de maestros. Se puede presentar una reclamación que alegue incumplimiento con el requisito de EC 35292.6 de almacenar, en todo momento, en al menos la mitad de los cuartos de baño de la escuela productos de higiene femenina y no cobrar a los estudiantes por el uso de estos productos, en cualquier escuela que alcance el límite de 40% de pobreza estudiantil tal y como se especifica en la ley federal. Si se descubre que una escuela tiene deficiencias en estas áreas, y la escuela no toma medidas correctivas, puede obtenerse un formulario de reclamaciones en las oficinas administrativas de la escuela. Los padres/madres/tutores, estudiantes, maestros, o cualquier miembro del público puede presentar una reclamación relativa a estas cuestiones; sin embargo, se anima encarecidamente a que los individuos expresen sus preocupaciones al director escolar antes de rellenar el formulario de reclamaciones, para permitir que la escuela responda a estos problemas. Se seguirán los Procedimientos de Reclamación Uniformes Williams del Distrito para este tipo de reclamaciones. Las reclamaciones pueden presentarse de manera anónima.

DISTRICTO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO
 El Dorado High School, Independence High School, Oak Ridge High School, & Ponderosa High School
Calendario Estudiantil 2023-24

Julio 2023

L	J	Mié.	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				

Agosto 2023

L	J	Mié.	J	V
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

Septiembre 2023

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Octubre 2023

L	J	Mié.	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

Noviembre 2023

L	J	Mié.	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

Diciembre 2023

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

90

Enero 2024

L	J	Mié.	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

Febrero 2024

L	J	Mié.	J	V
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	

Marzo 2024

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Abril 2024

L	J	Mié.	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

Mayo 2024

L	J	Mié.	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

Junio 2024

L	J	Mié.	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

90

 Primer & Último Día de Clase

 Fin de Trimestre / Semestre

Escuela Cerrada

- 20-24 nov Vacaciones Acción de Gracias
- 23 dic-5 enero Vacaciones de Invierno
- 25-29 marzo Vacaciones de Primavera

Festivos Legales

- 4 julio Día de la Independencia
- 4 sept Día del Trabajo
- 10 nov Día del Veterano (Observado)
- 23 nov Día de Acción de Gracias
- 25 dic Día de Navidad
- 1 enero Día de Año Nuevo
- 15 enero Día de MLK, Jr.
- 12 febrero Día de Lincoln (Observado)
- 19 febrero Día del Presidente (Washington)
- 27 de mayo Día de Conmemoración
- 19 de junio Día del diecinueve de junio

Inter-sesión

- 28 mayo a Inter-sesión
- 6 junio (fechas sujetas a cambio)

Día Sin Estudiantes/Sin Maestros/Sin Personal

- Personal clasificado consulte con su supervisor inmediato
- 9 octubre
- 21 diciembre

 **Día de cierre de emergencia escolar**

- Si la escuela se cancela, se puede requerir que los estudiantes y miembros del personal asistan durante
- 22 marzo Día de Recuperación
- 1 abril Día de Recuperación

Graduación

- 23 de mayo IHS (pm); UMHS (pm); EDHS (pm)
- 24 de mayo ORHS (pm); PHS (pm); PCA (pm)

Horario de Salida Temprano

Ver el calendario de cada escuela para fechas y horarios

EDUHSD ACADEMIA De La Escuela Preparatoria Union Mine Calendario Estudiantil 2023-24

Julio 2023

L	J	Mié.	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				

Agosto 2023 19

L	J	Mié.	J	V
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

Septiembre 2023 20

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Octubre 2023 5 44

L	J	Mié.	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

Noviembre 2023 32

L	J	Mié.	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

Diciembre 2023 14 46

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

90

Enero 2024 17

L	J	Mié.	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

Febrero 2024 19

L	J	Mié.	J	V
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	

Marzo 2024 11 47

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Abril 2024 25

L	J	Mié.	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

Mayo 2024 18 43

L	J	Mié.	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

Junio 2024

L	J	Mié.	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

90

■ Primer & Último Día de Clase

Fin de Trimestre / Semestre

Escuela Cerrada

20-24 nov Vacaciones Acción de Gracias

23 dic-5 enero Vacaciones de Invierno

25-29 marzo Vacaciones de Primavera

Festivos Legales

4 julio Día de la Independencia

4 sept Día del Trabajo

10 nov Día del Veterano (Observado)

23 nov Día de Acción de Gracias

25 dic Día de Navidad

1 enero Día de Año Nuevo

15 enero Día de MLK, Jr.

12 febrero Día de Lincoln (Observado)

19 febrero Día del Presidente (Washington)

27 de mayo Día de Conmemoración

19 de junio Día del diecinueve de junio

Inter-sesión

28 mayo a Inter-sesión

6 junio (fechas sujetas a cambio)

Día Sin Estudiantes/Sin Maestros/Sin Personal

Personal clasificado consulte con su supervisor inmediato

9 octubre

21 diciembre

Día de cierre de emergencia escolar

Si la escuela se cancela, se puede requerir que los estudiantes y miembros del personal asistan durante

22 marzo Día de Recuperación

1 abril Día de Recuperación

Graduación

23 de mayo IHS (pm); UMHS (pm); EDHS (pm)

24 de mayo ORHS (pm); PHS (pm); PCA (pm)

Horario de Salida Temprano

Ver el calendario de cada escuela para fechas y horarios

EDUHSD ACADEMIA DE LA CRESTA DEL PACIFICO
Calendario Estudiantil 2023-24

Julio 2023

L	J	Mié.	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28
31				

Agosto 2023

L	J	Mié.	J	V
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

Septiembre 2023

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Octubre 2023

L	J	Mié.	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

Noviembre 2023

L	J	Mié.	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

Diciembre 2023

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

90

Enero 2024

L	J	Mié.	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

Febrero 2024

L	J	Mié.	J	V
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	

Marzo 2024

L	J	Mié.	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

Abril 2024

L	J	Mié.	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

Mayo 2024

L	J	Mié.	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

Junio 2024

L	J	Mié.	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

90

 Primer & Último Día de Clase

 Fin de Trimestre / Semestre

Escuela Cerrada

- 20-24 nov Vacaciones Acción de Gracias
- 23 dic-5 enero Vacaciones de Invierno
- 25-29 marzo Vacaciones de Primavera

Festivos Legales

- 4 julio Día de la Independencia
- 4 sept Día del Trabajo
- 10 nov Día del Veterano (Observado)
- 23 nov Día de Acción de Gracias
- 25 dic Día de Navidad
- 1 enero Día de Año Nuevo
- 15 enero Día de MLK, Jr.
- 12 febrero Día de Lincoln (Observado)
- 19 febrero Día del Presidente (Washington)
- 27 de mayo Día de Conmemoración
- 19 de junio Día del diecinueve de junio

Inter-sesión

- 28 mayo a Inter-sesión
- 6 junio (fechas sujetas a cambio)

Día Sin Estudiantes/Sin Maestros/Sin Personal

- Personal clasificado consulte con su supervisor inmediato
- 9 octubre
- 21 diciembre

Día de cierre de emergencia escolar

- Si la escuela se cancela, se puede requerir que los estudiantes y miembros del personal asistan durante
- 22 marzo Día de Recuperación
- 1 abril Día de Recuperación

Graduación

- 23 de mayo IHS (pm); UMHS (pm); EDHS (pm)
- 24 de mayo ORHS (pm); PHS (pm); PCA (pm)

Horario de Salida Temprano

Ver el calendario de cada escuela para fechas y horarios

Información Estudiantil

2023/24 CURSOS REQUERIDOS PARA LA GRADUACIÓN (BP 6146.1)			
MATERIA	AÑOS	UNIDADES EDHS/ORHS/ PHS	UNIDADES UMHS/PCA
Inglés	3	30	30
Matemáticas (mínimo de Álgebra I)	2*	20	20
Ciencias Físicas	1	10	10
Ciencias Biológicas	1	10	10
Ciencias Sociales			
Historia del Mundo	1	10	10
Historia de EE.UU. / Geografía	1	10	10
Gobierno Americano/Cívica	0.5	5	5
Economía	0.5	5	5
Artes Visuales e Interpretativas / Idioma del Mundo o Educación de Profesiones Técnicas	1	10	10
Educación Física (a menos que esté exenta según el E.C. 51225.3)	2	20	20
Educación de la Salud	0.5	5	5
Tecnología de la Educación (mínimo de 5 créditos):	0.5 o	5	5
Fundamentos ICT o	1 o		
Exploración de la Ciencia Informática o	1		
Proyecto Liderar el Camino			
Unidades Básicas (materias requeridas) / Unidades Electivas		140/80	140/90
Unidades Necesarias para la Graduación		220	230**

*La finalización, antes de 9º grado, del trabajo de curso de álgebra que cumpla o exceda con los estándares de contenido académico estatal no eximirá a un estudiante del requisito de completar 2 cursos de matemáticas (20 créditos) en los grados 9–12. (EC 51224.5)

**Union Mine y Academia Pacific Crest requerirán 90 créditos electivos para cumplir con los requisitos de graduación en 2023/24.

Hay disponibles consejeros en todos los campus que proporcionan asistencia en la planificación de un curso de estudio. Para información adicional, por favor, consulten el Directorio de Cursos.

Certificado de Finalización

A los estudiantes con discapacidades se les puede conceder un certificado de finalización en vez de un diploma, según se determine en su Plan de Educación Individualizado (IEP). Los padres/madres/tutores pueden contactar con el gestor del caso de educación especial de su hijo para tener información.

2024/25 & 2025/26 CURSOS REQUERIDOS PARA LA GRADUACIÓN (BP 6146.1)			
MATERIA	AÑOS	UNIDADES EDHS/ORHS/ PHS/PCA	UNIDADES UMHS
Inglés	3	30	30
Matemáticas (mínimo de Álgebra I)	3*	30	30
Ciencias Físicas	1	10	10
Ciencias Biológicas	1	10	10
Ciencias Sociales			
Historia del Mundo	1	10	10
Historia de EE.UU. / Geografía	1	10	10
Gobierno Americano/Cívica	0.5	5	5
Economía	0.5	5	5
Artes Visuales e Interpretativas / Idioma del Mundo o Educación de Profesiones Técnicas	2	20	20
Educación Física (a menos que esté exenta según el E.C. 51225.3)	2	20	20
Educación de la Salud	0.5	5	5
Tecnología de la Educación (mínimo de 5 créditos):	0.5 o	5	5
Fundamentos ICT o	1 o		
Exploración de la Ciencia Informática o	1		
Proyecto Liderar el Camino			
Unidades Básicas (materias requeridas) / Unidades Electivas		160/80	160/90
Unidades Necesarias para la Graduación		240	250

*La finalización, antes de 9º grado, del trabajo de curso de álgebra que cumpla o exceda con los estándares de contenido académico estatal no eximirá a un estudiante del requisito de completar 3 cursos de matemáticas (30 créditos) en los grados 9–12. (EC 51224.5)

Hay disponibles consejeros en todos los campus que proporcionan asistencia en la planificación de un curso de estudio. Para información adicional, por favor, consulten el Directorio de Cursos.

Certificado de Finalización

A los estudiantes con discapacidades se les puede conceder un certificado de finalización en vez de un diploma, según se determine en su Plan de Educación Individualizado (IEP). Los padres/madres/tutores pueden contactar con el gestor del caso de educación especial de su hijo para tener información.

2026/27 CURSOS REQUERIDOS PARA LA GRADUACIÓN (BP 6146.1)

MATERIA	AÑOS	UNIDADES EDHS/ORHS/ PHS/PCA	UNIDADES UMHS
Inglés	4	40	40
Matemáticas (mínimo de Álgebra I)	3*	30	30
Ciencias Físicas	1	10	10
Ciencias Biológicas	1	10	10
Ciencias Sociales			
Historia del Mundo	1	10	10
Historia de EE.UU. / Geografía	1	10	10
Gobierno Americano/Cívica	0.5	5	5
Economía	0.5	5	5
Artes Visuales e Interpretativas / Idioma del Mundo o Educación de Profesiones Técnicas	2	20	20
Educación Física (a menos que esté exenta según el E.C. 51225.3)	2	20	20
Educación de la Salud	0.5	5	5
Tecnología de la Educación (mínimo de 5 créditos): Fundamentos ICT o Exploración de la Ciencia Informática o Proyecto Liderar el Camino	0.5 o 1 o 1	5	5
Unidades Básicas (materias requeridas) / Unidades Electivas		170/70	170/80
Unidades Necesarias para la Graduación		240	250

*La finalización, antes de 9º grado, del trabajo de curso de álgebra que cumpla o exceda con los estándares de contenido académico estatal no eximirá a un estudiante del requisito de completar 3 cursos de matemáticas (30 créditos) en los grados 9–12. (EC 51224.5)

Hay disponibles consejeros en todos los campus que proporcionan asistencia en la planificación de un curso de estudio. Para información adicional, por favor, consulten el Directorio de Cursos.

Certificado de Finalización

A los estudiantes con discapacidades se les puede conceder un certificado de finalización en vez de un diploma, según se determine en su Plan de Educación Individualizado (IEP). Los padres/madres/tutores pueden contactar con el gestor del caso de educación especial de su hijo para tener información.

Requisitos de Graduación

Promoción/Retención de Estudiantes. Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado demostrando un crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado. Tan pronto como sea posible, se identificarán los estudiantes en riesgo, y se proporcionará un programa de enseñanza suplementaria de acuerdo con la Normativa de la Mesa del Distrito 5123 y EC 48070–48070.5.

Debido a que el curso de estudio prescrito puede no adaptarse a las necesidades de algunos estudiantes, el Consejo proporcionará medios

alternativos para completar los cursos prescritos de acuerdo con la ley. Los estudiantes matriculados en centros escolares integrales con Programas de Educación Individualizados o estudiantes aprendices de inglés pueden solicitar una exención al Consejo Directivo para cumplir los criterios de la escuela de continuación y el requisito de 220 créditos para la graduación. (EC 51225.3, AR/BP 6146.1, AR/BP 6146.11)

Subvenciones para Evaluaciones de Emplazamiento Avanzado

Los estudiantes con desventaja socioeconómica pueden ser elegibles para subvenciones estatales para cubrir los costes

de exámenes de emplazamiento avanzado. Contacten con su consejero para más información.

Horarios de Clases

Nuevos Estudiantes. Los nuevos estudiantes deben asistir a la **Orientación para los Nuevos Estudiantes** que se celebra antes del inicio de la escuela. Consulte las fechas y horarios en la Oficina de Asesoría.

Elección de Clases. Los horarios de clases deben de elegirse cuidadosamente para asegurar que los estudiantes cumplen con los requisitos de graduación y que han alcanzado los prerrequisitos para la universidad o la formación profesional. Hay consejeros disponibles para ayudar a los estudiantes a hacer elecciones de cursos apropiadas.

En primavera, los estudiantes reciben información de parte de los consejeros sobre los cursos que se ofrecerán el curso siguiente. Los estudiantes tienen varios días para comentar la información sobre ofertas de cursos con sus padres/madres/tutores, maestros y consejeros antes de rellenar un formulario para matricularse en los cursos que deseen realizar. Se exige la firma del padre/madre/tutor-a en este formulario. Los maestros deben firmar con sus iniciales aquellas clases que necesiten autorización del maestro/a. Los formularios se entregan en la Oficina de Asesoría, donde se utilizan estas solicitudes para establecer el calendario maestro de las clases

Por favor, consulten en la Oficina de Asesoría de su escuela preparatoria los procedimientos para cambiar de clases.

Cargas de Clases. Los estudiantes de El Dorado, Ponderosa, y Oak Ridge de los grados 9 a 11 deben estar matriculados en 60 créditos como mínimo por trimestre. Los

estudiantes sénior deben estar matriculados como mínimo en 50 créditos por trimestre.

Los estudiantes de Union Mine y Academia Pacific Crest de los grados 9 a 12 deben estar matriculados en 30 créditos como mínimo por trimestre.

Calificaciones

Calificaciones de Letra. Los estudiantes reciben calificaciones de letra A, B, C, D, o F. Las calificaciones de aprobado o de suspenso podrán ser proporcionadas en el Programa de Estudio Independiente, en educación alternativa, o bajo circunstancias especiales.

Crédito de Cursos. Se recompensará con 5 créditos por cualquier calificación de semestre aprobada (A–D), a menos que el curso haya sido aprobado para crédito variable.

Lista de Honor. Los requisitos para la Lista de Honor en cada escuela integral pueden variar. *Consulten con su Oficina de Asesoría para más detalles.*

Calificaciones de Suspenso. Una calificación de “F” no conlleva obtención de crédito. Las calificaciones de suspenso en cualquier curso requerido para la graduación deben de recuperarse tan pronto como sea posible para el estudiante y para la escuela.

Calificaciones Incompletas. Las calificaciones incompletas deben de recuperarse en las 4 semanas posteriores al final del periodo de calificación. Después de 4 semanas, la calificación incompleta se convierte en una calificación de letra, en base al trabajo completado. El estudiante es responsable de la recuperación de una calificación incompleta.

Calificación NM / NC. Bajo circunstancias especiales, un estudiante puede recibir una calificación NM o NC. NM quiere decir que un estudiante no ha estado matriculado el tiempo suficiente como para determinar una calificación. NC indica que no se han obtenido créditos. Consulten la Normativa

del Consejo y la Regulación Administrativa 5121 para más información.

Calificación de Aprobado Reprobado. Con el permiso del padre/tutor, un estudiante puede solicitar elegir obtener una calificación de Aprobado o Reprobado en lugar de una calificación con letras para cualquier curso ofrecido en el Distrito durante las primeras ocho semanas del semestre (cuatro semanas para UMHS y PCA). Los estudiantes con problemas de asistencia relacionados con la salud pueden solicitar al director después de la fecha límite para obtener una calificación de Aprobado o Reprobado en lugar de una calificación con letras. Una calificación de Aprobado abarcará las marcas de la A a la D. La decisión del director es definitiva.

Los estudiantes que reciban una calificación de Aprobado adquirirán las unidades de crédito semestrales apropiadas para el curso. La calificación no se contará para determinar la lista de honores o la membresía en la Federación de Becas de California. Los estudiantes que reciban una calificación de Reprobado no recibirán crédito por tomar el curso.

Transcripciones. La Secretaría de Registro mantiene los expedientes en la Oficina de Asesoría. Los estudiantes pueden solicitar el envío de un expediente a colegios, universidades, y a patrocinadores/organizaciones de becas completando un formulario de Solicitud de Expediente. Cada escuela tiene una estructura de tarifas para la reproducción de transcripciones.

Cálculo de la Calificación Media (GPA). Utilizando las calificaciones semestrales de sus tarjetas de calificación pasadas del 9º grado y superior, pueden averiguar sus calificaciones medias. Cuenten todas las calificaciones recibidas.

Completen lo siguiente:

N.º de	Puntos de Calificación			
___ A's	x 4	=	___	
___ B's	x 3	=	___	
___ C's	x 2	=	___	
___ D's	x 1	=	___	
___ F's	x 0	=	___	

Para calcular su GPA para la universidad, utilicen solamente las calificaciones académicas recibidas (lista de cursos "a-g"). Consulten con su asesor/a.

A = 4 puntos C = 2 puntos
B = 3 puntos D = 1 punto

Calificaciones Ponderadas. Los estudiantes que estén matriculados en cursos ponderados obtendrán puntos de calificación adicionales.

Tarjetas de Calificaciones y Horarios

Informes para Padres/Madres/Tutores.

Se distribuyen 8 informes de calificaciones electrónicamente a través del Portal Parental Aeries durante el año; aproximadamente 1 informe cada 4-5 semanas. Este es el doble del número de informes que se envían normalmente en las escuelas preparatorias de California, pero se hace en el Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union para ayudar a los estudiantes, padres/madres/tutores, y maestros a determinar y hablar sobre el rendimiento académico con más frecuencia. Los padres/madres/tutores pueden solicitar que se les envíen por correo copias de los informes en papel a su casa, poniéndose en contacto con la Oficina de Asesoría. Hay copias duplicadas disponibles de todos los informes de progreso estudiantil en la Oficina de Asesoría.

Los padres/madres/tutores pueden seguir el rendimiento académico de su(s)

estudiante(s) a través del Portal Parental Aeries.

Informes de Progreso de la Mitad del Trimestre. Con la excepción de la Escuela Preparatoria Union Mine, las tarjetas de calificación se envían electrónicamente mediante el Portal Parental Aeries. Estas tarjetas no son tarjetas de calificaciones formales, sino una primera indicación del progreso estudiantil en cada clase.

Se anima a los estudiantes a que hablen con su maestro/a sobre cualquier preocupación tras recibir su informe de progreso de la mitad del trimestre.

Informes Trimestrales. Las calificaciones trimestrales son enviadas electrónicamente a casa en la mitad de cada semestre a todos los estudiantes. Estas calificaciones son informes formales sobre el progreso estudiantil en todas las clases. Las calificaciones trimestrales no son parte de los registros estudiantiles permanentes, y no conllevan ningún crédito, excepto para la Escuela Preparatoria Union Mine.

Las calificaciones trimestrales en la Escuela Preparatoria Union Mine son equivalentes a las calificaciones semestrales. Las calificaciones trimestrales y semestrales se utilizan para determinar la elegibilidad académica para actividades extracurriculares, incluyendo deportes.

Calificaciones Semestrales. Las calificaciones semestrales se envían electrónicamente a casa más o menos 1 semana después del final de cada semestre. Las calificaciones semestrales informan del crédito definitivo de un estudiante y se consideran calificaciones permanentes. Estas calificaciones se convierten en parte del registro escolar oficial (expediente) para cada estudiante, y contarán para el GPA total de un estudiante. Las calificaciones semestrales en la

Escuela Preparatoria Union Mine son calificaciones de "periodo" de final de curso.

Calendario de Informes (excepto la Escuela Preparatoria Union Mine):

9/15	informe subido a aeries del 1 ^{er} informe de progreso de la mitad del trimestre
10/13	informe subido a aeries de la tarjeta de calificaciones del 1 ^{er} trimestre
11/17	informe subido a aeries del 2 ^o informe de progreso de la mitad del trimestre
1/12	informe subido a aeries de tarjeta de calificaciones del 1 ^{er} semestre
2/16	informe subido a aeries del 3 ^{er} informe de progreso de la mitad del trimestre
3/15	informe subido a aeries de la tarjeta de calificaciones del 3 ^{er} trimestre
4/26	informe subido a aeries del 4 ^o informe de progreso de la mitad del trimestre
5/31	informe subido a aeries de la tarjeta de calificaciones del 2 ^o semestre

Calendario de Informes – Escuela Preparatoria Union Mine, Academia Pacific Crest:

1^{er} PERIODO	
9/15	informe subido a aeries del informe de progreso del 1 ^{er} trimestre
10/13	informe subido a aeries de la tarjeta de calificaciones del 1 ^{er} semestre
11/17	informe subido a aeries del informe de progreso del 2 ^o trimestre
1/12	informe subido a aeries de la tarjeta de calificaciones del 2 ^o semestre
2^o PERIODO	
2/16	informe subido a aeries del informe de progreso del 1 ^{er} trimestre

- 3/21 informe subido a aeries de la tarjeta de calificaciones del 1^{er} semestre
- 4/26 informe subido a aeries del informe de progreso del 2^o trimestre
- 5/31 informe subido a aeries de la tarjeta de calificaciones del 2^o semestre

Información sobre Evaluaciones

Evaluaciones de Rendimiento

Evaluación Smarter Balanced de Lengua y Literatura Inglesa de 11^o Grado. El examen consiste en una prueba adaptativa por computadora y una Tarea de Desempeño (PT) basada en los Estándares del Estado de California. La sección adaptativa por computadora incluye una serie de tipos de elementos, como respuesta seleccionada, respuesta construida, tabla, relleno, gráfico, etc. Los PTs son actividades ampliadas que miden la capacidad del estudiante para integrar conocimientos y habilidades en varios estándares.

Evaluación Alternativa de California de Lengua y Literatura Inglesa de 11^o Grado. Diseñada para estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas cuyo IEP activo designa el uso de una evaluación alternativa en Lengua y Literatura Inglesa. La evaluación es una prueba adaptativa en dos fases por computadora. La prueba se administra a los estudiantes en un entorno individual por un examinador que está familiarizado con el estudiante.

Evaluación Smarter Balanced de Matemáticas de 11^o Grado. El examen consiste en una prueba adaptativa por computadora y una Tarea de Desempeño (PT) basada en los Estándares del Estado de California. La sección adaptativa por computadora incluye una serie de tipos de elementos,

como respuesta seleccionada, respuesta construida, tabla, relleno, gráfico, etc. Los PTs son actividades ampliadas que miden la capacidad del estudiante para integrar conocimientos y habilidades en varios estándares.

Evaluación Alternativa de California de Matemáticas de 11^o Grado. Diseñada para estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas cuyo IEP activo designa el uso de una evaluación alternativa en Matemáticas. La evaluación es una prueba adaptativa en dos fases por computadora. La prueba se administra a los estudiantes en un entorno individual por un examinador que está familiarizado con el estudiante.

Evaluación de Ciencias de California. La evaluación está alineada con los Estándares de Ciencias Next Generation de California. La prueba incluye elementos independientes o discretos y Tareas de Desempeño (PT). Los tipos de elementos discretos consisten en respuesta seleccionada, respuesta construida, tabla, relleno, gráficos, etc. Los PTs miden la capacidad del estudiante para integrar conocimientos y habilidades a través de múltiples estándares mediante actividades extendidas. La prueba se realiza en 11^o o 12^o grado.

Evaluación Alternativa de Ciencias de California. Diseñada para estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas cuyo IEP activo designa el uso de una evaluación alternativa en Ciencias. La evaluación es una prueba adaptativa en dos fases por computadora. La prueba se administra a los estudiantes en un entorno individual por un examinador que está familiarizado con el estudiante.

Examen de Competencia Lingüística en Inglés (ELP) (Inicial a Sumativo). La evaluación estatal obligatoria de

Competencia Lingüística en Inglés (ELP) se administra a los estudiantes cuyo idioma primario es distinto del inglés. Consta de 2 evaluaciones ELP distintas: Una para la identificación inicial de los estudiantes como aprendices de inglés (EL), y una segunda para la sumativa anual.

Prueba de Aptitud Física de California de 9^o Grado. La consecución de los estándares de aptitud física se basa en una puntuación que esté dentro de la Zona de Aptitud Física Saludable (HFZ) para cada una de las 6 áreas de aptitud física. La HFZ representa niveles mínimos de logro satisfactorio en las tareas. El objetivo es que los estudiantes alcancen la HFZ en las 6 áreas de la prueba de aptitud física.

Examen de Equivalencia para el Diploma de Escuela Preparatoria

El Examen de Competencia de Escuela Preparatoria de California. El Examen de Competencia de Escuela Preparatoria de California (CHSPE) es una evaluación voluntaria que mide la competencia en las habilidades básicas de lectura, de escritura y de matemáticas que se enseñan en las escuelas públicas. A los estudiantes elegibles que aprueban el CHSPE se les concede un Certificado de Competencia del Consejo de Educación Estatal. Un estudiante que reciba un Certificado de Competencia podrá, con aprobación verificada de los padres o tutores legales, salir de la escuela preparatoria más temprano. El Certificado de Competencia, sin embargo, no es equivalente a completar todo el trabajo del curso requerido para la graduación regular de la escuela preparatoria. Para más información, incluyendo fechas de administración y plazos de inscripción, visiten la página web del [Examen de Competencia](#)

[de Escuela Preparatoria de California](#). Vean a su asesor/a para más información.

La Prueba de Desarrollo de Educación General. La Prueba de Desarrollo de Educación General (GED) es para los adultos que no tienen un diploma de preparatoria. Los que aprueban el examen reciben un Certificado de Equivalencia de Escuela Preparatoria de California. Si un estudiante es menor de 18 años, debe cumplir uno de los siguientes requisitos adicionales:

- La persona debe estar a menos de 60 días de cumplir los 18 años (independientemente de la situación de escolarización).
- La persona se encuentra a menos de 60 días de la fecha en que se habría graduado de la escuela preparatoria, si hubiera permanecido en la escuela y seguido el curso habitual de estudio. Los candidatos que se examinen según este criterio no podrán estar matriculados en la escuela preparatoria.
- La persona tiene 17 años de edad; ha estado fuera de la escuela durante al menos 60 días consecutivos; y proporciona una carta de solicitud de la prueba del ejército, de una institución de educación postsecundaria, o de un posible empleador. La carta debe entregarse al administrador de la prueba en un centro de pruebas local que imparta la prueba GED® para que la revise y apruebe.

Condiciones de Recuperación de Tareas

Ausencia. Normalmente se dejarán un total de 2 días escolares para recuperar los trabajos de cada día de ausencia. A los estudiantes que se ausenten por actividades patrocinadas por la escuela, un maestro les podrá requerir que completen el trabajo anterior a la ausencia. A un estudiante que se ausente el día de una evaluación se le podrá exigir que

haga la evaluación el día de su regreso. Si la ausencia coincide con el día de una fecha de entrega de una tarea que era conocida previamente por el estudiante, se le podrá exigir al estudiante que presente la tarea el día de su regreso.

Si no hay suficiente tiempo de recuperación en el periodo de calificación, el maestro podrá otorgar un grado "I" (Incompleto). El estudiante tiene un máximo de 4 semanas después del periodo de calificación para completar todas las tareas incompletas.

Suspensión. El maestro de cualquier clase de la que se haya suspendido a un estudiante puede requerir que el estudiante complete cualquier trabajo y evaluación perdidos durante su exclusión. Un estudiante es suspendido por su comportamiento, y tiene consecuencias por sus acciones; no es la intención del Consejo Directivo del Distrito utilizar la suspensión como un método para castigar a los estudiantes académicamente. El maestro asignará tareas dentro de las 48 horas siguientes al primer día de la expulsión. Al estudiante suspendido se le permitirá completar cualquier tarea y evaluación perdidas durante la suspensión, o recibir tareas de valor equivalente. Todo el trabajo de recuperación será calificado y se le asignará un valor equivalente (en comparación con un estudiante que no esté suspendido). Todas las tareas y trabajos de recuperación de la escuela se contarán para la calificación general del estudiante en la clase. Se espera que los estudiantes completen el trabajo de recuperación dentro de un periodo de tiempo razonable (que no exceda de 2 días por cada día de suspensión).

Absentismo/Ausencias sin Justificar. Los estudiantes que pierdan trabajo escolar debido a ausencias injustificadas pueden tener la oportunidad de recuperar el trabajo perdido para

obtener crédito completo o reducido. Los maestros asignarán los trabajos de recuperación que sean necesarios para garantizar el progreso académico.

Directrices para las Tareas

La cantidad diaria de tiempo requerido para las tareas variará dependiendo de la madurez, habilidades, y necesidades individuales del estudiante, así como también de los requisitos del curso / de la materia.

Objetivos de las Tareas:

- Animar y desarrollar la iniciativa del estudiante y su responsabilidad para su propio aprendizaje.
- Proporcionar la práctica necesaria y la revisión de habilidades aprendidas en la escuela.
- Desarrollar habilidades de investigación.
- Crear oportunidades para una planificación y aprendizaje independiente.
- Ayudar a crear autodisciplina y carácter.
- Permitir que los estudiantes hagan un uso funcional de las habilidades de resolución de problemas.
- Desarrollar habilidades organizativas.

Responsabilidad Estudiantil:

- Escuchar atentamente todas las instrucciones o explicaciones sobre las tareas y escribir (cuando sea apropiado) la tarea para casa en un papel.
- Hacer preguntas si la tarea no está clara.
- Cumplir con los estándares de las tareas y esforzarse para hacerlo lo mejor posible.

Responsabilidades del Maestro/a:

- Asignar tareas que se relacionen con los objetivos de enseñanza.
- Proporcionar tareas que apoyen y enriquezcan el

trabajo de clase, y que sean significativas y variadas.

- Clarificar las tareas para casa durante la clase.
- Diseñar las tareas para incentivar la iniciativa y la responsabilidad del estudiante.
- Evaluar las tareas para casa y proporcionar puntualmente valoraciones a los estudiantes sobre sus progresos.

Responsabilidades de los Padres / Madres / Tutores

- Animar a que los estudiantes terminen sus tareas.
- Ayudar a los maestros a desarrollar la iniciativa y la responsabilidad de los estudiantes.
- Animar al estudiante y ofrecer consejo, pero insistir en que el estudiante haga su propio trabajo.
- Comprobar si todas las tareas para casa están completadas.
- Hablar con los maestros si parece que las tareas están causando continuos problemas al estudiante.
- Comunicarse con la escuela a través de llamadas, visitas, y participación en comités escolares.

Responsabilidades del Director/a:

- Estructurar las directrices de las tareas del Distrito para el personal, los estudiantes, y los padres/madres o tutores.
- Informar a los padres/madres/tutores y a los maestros de los valores de las tareas.
- Controlar la implementación de las tareas entre el personal y los departamentos.

Servicios de Asesoría y Planificación Profesional

Departamento de Asesoría
Los padres/madres/tutores están invitados a contactar con el personal de asesoría en cualquier momento. Por favor, utilicen el número principal escolar en cada escuela.

La asesoría relativa a sus carreras en la escuela preparatoria, a la planificación educativa exhaustiva, a la planificación vocacional, y a los problemas y preocupaciones personales está disponible para todos los estudiantes. Se anima a que los estudiantes aprovechen las oportunidades de orientación proporcionadas por la Oficina de Asesoría de su escuela preparatoria. Los estudiantes pueden organizarse para ver a sus consejeros pidiendo una cita en la oficina central de la Oficina de Asesoría. Se anima a que los padres/madres/tutores contacten con la Oficina de Asesoría si tienen preguntas o preocupaciones sobre el progreso académico, planificación de postsecundaria, y/o participación en actividades de su hijo/a

El Centro de Carreras Profesionales. El Centro de Carreras Profesionales proporciona información sobre universidades, becas, y oportunidades profesionales para los estudiantes. El Centro de Carreras Profesionales tiene una biblioteca de catálogos y directorios de universidades actuales para uso estudiantil, y un programa informático de búsqueda de universidades.

El Centro de Carreras Profesionales también tiene encuestas de exploración profesional e información sobre carreras militares, ayuda financiera, programas de verano, programas de aprendizaje, escuelas vocacionales o profesionales, emplazamientos laborales, permisos de trabajo, y asesoría sobre la legislación laboral estatal y federal.

¿Cómo Pueden Utilizar los Estudiantes el Centro de Carreras Profesionales? Se pueden llevar clases al Centro de Carreras Profesionales para tareas específicas.

El Centro de Carreras Profesionales invita a grupos a que hagan allí presentaciones,

como por ejemplo oradores universitarios o profesionales. Estas actividades se anuncian en el boletín del director, en el boletín escolar diario, en los tabloneros de anuncios escolares, en el boletín de asesoría, y en boletines especiales, como el boletín sénior.

Los individuos pueden utilizar los recursos del Centro de Carreras Profesionales para conseguir información sobre opciones profesionales, decisiones sobre universidades o escuelas profesionales, y sobre planificación educativa de la escuela preparatoria.

Los estudiantes están invitados a pasar por allí o a llamar para descubrir más información sobre los recursos, servicios y/o programas del Centro de Carreras Profesionales.

Programa Profesional Asistido por Computadora.

Los programas basados en computadoras de búsqueda de carreras disponibles en el Centro de Carreras Profesionales proporcionan rápidamente información para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones sobre profesiones (civiles y militares), universidades de 2 años y de 4 años, escuelas superiores o profesionales, y fuentes de becas y de ayuda financiera. Esta información está actualizada. El sistema es fácil de manejar, pero la primera vez que lo utilicen, probablemente preferían trabajar con un técnico profesional o con alguien que tenga familiaridad con el sistema. El sistema les permite mostrar una variedad de opciones profesionales para su comparación.

Evaluaciones Profesionales. Holland Self-Directed Search (SDS) basada en la web en la Escuela Preparatoria Union Mine: Puentes y Opciones. Estas evaluaciones de inventarios de intereses profesionales se administran durante las unidades profesionales de 9º o 10º grado. El consejero/a revisa los resultados con el estudiante y el

padre/madre/tutor-a durante las conferencias de orientación de 10º grado.

Examen de Aptitud Vocacional para las Fuerzas Armadas (ASVAB).

Esta evaluación de múltiples aptitudes se ofrece de manera gratuita por parte del Departamento de Defensa. El ASVAB se puede utilizar para estimar cómo de bien se desempeñan los estudiantes en las siguientes ocupaciones:

- Mecánica y artesanías
- Negocios y administración
- Electrónica y electricidad
- Salud
- Social
- Tecnología

TRANSFERENCIAS ESTUDIANTILES

La ley de California exige que los distritos escolares proporcionen una educación a cualquier estudiante que resida dentro del área de asistencia del distrito. Aunque los estudiantes tienen el derecho a una educación pública y gratuita, la ley no garantiza que un estudiante pueda asistir a la escuela de su elección, o incluso a la escuela de su vecindario.

Transferencias Intradistrito

Hay tres tipos de Solicitudes de Asistencia Intradistrito: Escuela Preparatoria Integral, Educación Alternativa y Matrícula Abierta.

Escuela Preparatoria Integral Transferencias Intradistrito.

Se proporcionan los criterios específicos en la Normativa del Consejo y en la Regulación Administrativa 5116.2, que pueden leerse en su totalidad en la [página web del Distrito](#).

Las solicitudes de Transferencia Intradistrito deben recibirse dentro de los meses de enero y febrero anteriores al año escolar para el que se solicita la transferencia y solo se tendrá en consideración una solicitud durante cada periodo de solicitud; no se tendrán en

consideración solicitudes múltiples.

Tras la aprobación por parte de ambas escuelas y del Director Sénior de Servicios Estudiantiles e Innovación, se enviará una copia de la solicitud de transferencia a la escuela solicitada y a los padres/madres/tutores. En caso de denegación, se enviará una carta a los padres/madres/tutores.

Educación Alternativa Transferencias Intradistrito.

Esta solicitud la genera el padre/madre/tutor-a o la escuela de residencia cuando se determine que el estudiante podría estar mejor atendido en una escuela alternativa (p.ej., si va por detrás en los créditos, etc.). Hay más información disponible en la Oficina de Asesoría de su escuela.

Matrícula Abierta Intradistrito.

El Superintendente o persona designada establecerá los procedimientos para la selección y transferencia de estudiantes entre Distritos escolares de acuerdo con la ley, la Normativa del Consejo y la Regulación Administrativa. (AR.BP 5116.1). El Superintendente o persona designada identificará anualmente aquellas escuelas que puedan tener espacio disponible para estudiantes adicionales. La disponibilidad de espacio es definida como una combinación de factores, tales como la capacidad educativa y física de la escuela, de los patrones de crecimiento dentro del Distrito, y de la composición racial y étnica existente en las escuelas, y los requisitos de personal proyectados.

Para el año curso escolar 2022-23, la Escuela Preparatoria Oak Ridge tendrá una inscripción proyectada que se acerca o supera la capacidad establecida. Se anunciará un proceso de inscripción abierta limitada en diciembre de 2022 para las Escuelas Preparatorias El Dorado, Ponderosa y Union Mine para el año escolar 2023-24 con el fin de llevar las escuelas preparatorias de El Dorado y Union Mine alcancen

su capacidad luego de una revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo.

Transferencias Interdistrito

El Consejo Directivo ha delegado la autoridad de aceptar o rechazar solicitudes de transferencias Interdistrito al Superintendente y/o a la persona designada. El emplazamiento escolar dentro del Distrito será a discreción de la administración de EDUHS.

Las solicitudes de asistencia interdistrito deben recibirse en los meses de enero y febrero del curso escolar precedente al curso para el que solicita la transferencia.

Un estudiante puede asistir a una escuela en un distrito diferente del distrito de residencia del estudiante en base a un acuerdo interdistrito entre el distrito de residencia y el distrito donde desea asistir. Cada distrito escolar ha adoptado normativas relativas a la asistencia interdistrito. Los padres/madres/tutores que deseen registrar/admitir/maticular a su estudiante en una escuela diferente a la escuela designada que está en su área de asistencia fuera de su Distrito escolar, pueden obtener una solicitud para una transferencia de asistencia interdistrito del Distrito de residencia u oficina de educación del condado. Los acuerdos de transferencia interdistrito deben de ser aprobados tanto por el Distrito de residencia de la escuela original del estudiante, como por el Distrito escolar al que el estudiante quiere ser transferido. El acuerdo puede incluir términos o condiciones. Tanto el distrito escolar de residencia como el distrito escolar receptor tienen la facultad de revocar una transferencia interdistrito/acuerdo recíproco en cualquier momento por cualquier razón que el consejo directivo o el superintendente del distrito escolar considere oportuna. Si una solicitud para un acuerdo de transferencia interdistrito es denegada, los padres/madres/tutores del estudiante pueden presentar

una apelación a la oficina de educación del condado del distrito escolar de residencia del estudiante en un plazo de 30 días tras la recepción de la notificación oficial de denegación de la transferencia.

Las siguientes proporcionan información completa sobre las transferencias Distrito a Distrito:

- Normativa del Consejo 5117
- Reglamento Administrativo 5117
- Código de Educación 46600-46601

Transferencia Allen. Para aquellas familias que viven fuera de la demarcación del Distrito, la sección 48204(b) del Código de Educación permite que un distrito escolar pueda considerar que un estudiante ha cumplido con los requisitos de residencia para la asistencia al distrito escolar si al menos 1 padre/madre o el tutor legal del estudiante está físicamente empleado dentro de los límites de ese distrito escolar durante un mínimo de 10 horas durante la semana escolar. A los Distritos escolares dentro de los cuales esté empleado al menos un padre o tutor legal de un estudiante no se les exige que admitan al estudiante en sus escuelas. Una vez admitido a residencia, la transferencia del estudiante podrá ser revocada solo si el padre/madre/tutor-a deja de estar empleado/a dentro de los límites del Distrito escolar. Como residente, el estudiante no tiene que volver a solicitar para que la transferencia sea válida en años siguientes.

Transferencia Fuera del EDUHSD.

Los padres/madres/tutores que viven en el Distrito y que deseen que su estudiante asista a una escuela fuera del EDUHSD deben obtener una Solicitud de Asistencia Interdistrito en la oficina de Servicios Estudiantiles e Innovación. El EDUHSD debe aprobar este acuerdo antes de que el padre/madre/tutor-a lo envíe al distrito al que el estudiante desea asistir. Tras aprobación por parte de ambos distritos, se envía una copia a la escuela solicitada y a los padres/madres/tutores. En caso de denegación, se enviará una

carta a los padres/madres/tutores.

Servicios Generales

Servicios de Cafetería

Programa de Desayunos y Almuerzos de EDUHSD. El Consejo Directivo del Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union reconoce que una alimentación sana y nutritiva es esencial para la salud del estudiante, su desarrollo y su capacidad para aprender. El Distrito ofrece un programa de desayunos y almuerzos, que está supervisado por la USDA.

El Programa de Desayuno y Almuerzo de EDUHSD. Cada estudiante que asiste a la escuela es elegible para un desayuno y un almuerzo gratis cada día escolar. Los estudiantes que participan en el Programa de aprendizaje a distancia en línea de EDUHSD deben comunicarse con el supervisor de servicios nutricionales de su escuela de residencia para hacer los arreglos. Se alienta a las familias a enviar la solicitud de comida en línea en www.eduhsdnutrition.net.

El Programa de Desayunos y Almuerzos de EDUHSD se extienden solo a las comidas servidas en el Desayuno y el Almuerzo. Esta programa no se aplican a los artículos a la carta.

Opciones de Pago A la Carta.

Los artículos a la carta deben pagarse en el momento de la compra ya sea en efectivo/cheque o a través de una cuenta de prepago MySchoolBucks.com. Se anima a las familias a considerar la posibilidad de establecer una cuenta en línea en MySchoolBucks.com donde los pagos son sencillos, seguros y están protegidos las 24 horas del día. La cuenta MySchoolBucks.com enviará una alerta de saldo bajo cuando la cuenta caiga por debajo de la cantidad designada por la familia. MySchoolBucks.com también puede enviar una alerta a un celular designado. MySchoolBucks cobra una cuota de servicio de \$2.75 por transacción.

Punto de Venta (POS)-Números de Identificación Personal. Las Cafeterías del Distrito utilizan el sistema POS eTriton "Touch n Serve". A TODOS los estudiantes se les asignará un número Pin POS. Los estudiantes pueden conseguir su número Pin POS en la cafetería o en la Oficina del Distrito. Los estudiantes introducen este n.º pin en el teclado de eTriton o, para la entrada sin contacto, pueden escanear su tarjeta de identificación de estudiante. Para evitar un posible uso incorrecto de la cuenta de comidas de un estudiante, el sistema POS mostrará una foto del estudiante para que el cajero/a verifique que es el estudiante correcto el que está utilizando la cuenta del almuerzo. Los cajeros avisarán al estudiante cuando su saldo de la cuenta esté por debajo de \$10.00.

Controles Parentales. Los padres/madres/tutores pueden controlar la cuenta de comidas de su estudiante a través del programa MySchoolBucks, o pueden solicitar un estado de la cuenta de comidas al Supervisor de los Servicios de Alimentación o a la recepción de la Oficina del Distrito. Un padre/madre/tutor-a puede llamar o enviar un correo electrónico al Supervisor de los Servicios de Alimentación o a la recepción de la Oficina del Distrito para poner un bloqueo en la cuenta de comidas de su estudiante. Ejemplos de un Bloqueo de Cuenta de Comidas de un estudiante: El estudiante puede comprar un alimento al día; el estudiante puede gastar \$5.00 al día, o el estudiante no puede comprar artículos a la carta.

Efectivo/Cheque: Usted o su estudiante pueden añadir fondos a su cuenta trayendo dinero a la escuela. Por favor, coloquen el efectivo/cheque en un sobre, en el que se indique claramente el nombre de su estudiante, su n.º ID, el nombre de su maestro/a y la cantidad adjunta. Los depósitos prepago deberán ser entregados a los cajeros de la cafetería o a la oficina de finanzas de la escuela.

Reembolsos: Los padres/madres/tutores pueden solicitar un reembolso de los

fondos de la cuenta de comidas de su estudiante en cualquier momento.

Los padres/madres/tutores pueden llamar o enviar un correo electrónico a la recepción de la Oficina del Distrito EDUHSD para solicitar un reembolso del saldo de la cuenta de comidas de su estudiante. Los costes del servicio cargados por MySchoolBucks no son reembolsables. Los reembolsos se efectuarán únicamente mediante cheque. No podemos abonar en una cuenta corriente ni en tarjetas de débito.

Los Supervisores de los Servicios de Alimentación serán responsables de capacitar a todo el personal de los Servicios de Alimentación antes de trabajar en la línea de servicio con respecto a la normativa de cobro de comidas de los Servicios de Alimentación del Distrito.

Servicios Adicionales

Fotocopiadora. Hay una fotocopiadora situada en la Biblioteca para uso estudiantil a coste nominal.

Boletín Diario. Este boletín contiene noticias importantes sobre reuniones de clubes, seminarios, eventos deportivos, actividades sociales, becas, etc. Se lee cada día, se publica por toda la escuela, y en la página web de la escuela. Los estudiantes son responsables de acceder a la información del Boletín Diario.

Entregas a Estudiantes. *¡No se hacen entregas a estudiantes durante las horas de clase!* Teniendo entre 1,000 a 2,400 estudiantes en cada escuela integral, no hay suficiente personal para proporcionar este servicio.

Mensajes de Emergencia a los Estudiantes. Solo se entregarán mensajes de emergencia a los estudiantes. Todos los mensajes de emergencia serán comunicados a través del vicedirector/a.

Nota - Para evitar la interrupción de las clases en curso, por favor, intente ocuparse de todas las comunicaciones con su

estudiante antes de que se vaya a la escuela.

Atención Sanitaria para Todas las Familias. Hay información disponible sobre pólizas de seguro para estudiantes en las escuelas individuales.

Para más información, visiten www.allinforhealth.org.

Biblioteca. Las bibliotecas escolares están abiertas todos los días lectivos. Consulten a su biblioteca escolar en relación con el horario de la biblioteca.

Objetos Perdidos. Para objetos perdidos, contacten con la oficina central durante las horas de escuela. Para artículos extraviados en un bus escolar, contacten con la Oficina de Transporte (530) 622-6306 o (916)933-5165 ext. 7242 o 7245

Estacionamiento. Se proporciona un estacionamiento en cada escuela para que los estudiantes puedan estacionar. Los estudiantes pueden estacionar allí o en las calles cercanas a la escuela. Las bicicletas y los ciclomotores deben estacionar en las áreas de estacionamiento designadas. Se requieren permisos de estacionamiento en algunos campus. Los estudiantes no pueden sentarse o congregarse alrededor de los vehículos durante el día escolar o durante la hora del almuerzo.

Recuerden, los estacionamientos escolares, el estacionamiento en la calle, y en otras áreas cercanas a la escuela preparatoria se consideran terrenos escolares. Es imperativo que los vehículos se manejen prudentemente en el área de la escuela preparatoria.

Fotos Escolares. Las fotos escolares se organizan a través de la escuela preparatoria individual. Se notifica a los estudiantes en el Boletín Diario sobre las repeticiones, normalmente a principios de septiembre.

Tarjetas Estudiantiles/ASB

Pegatinas. A todos los estudiantes se les proporcionan Tarjetas de Alumnado Asociado a efectos de identificación. Se anima a los estudiantes a que compren una pegatina de Alumnado Asociado (ASB), la cual da derecho al comprador a precios reducidos en todos los partidos, bailes, y otras actividades, tanto dentro como fuera del campus.

Pases de Invitado del Estudiante. Comprueben previamente en su escuela para ver si están permitidos invitados del estudiante. Si están permitidos, contacten con su vicedirector/a al menos 24 horas antes para conseguir un pase. Comprueben con las respectivas escuelas los requisitos de edad, vestuario, y otros requisitos especiales.

Permisos de Trabajo. A los estudiantes de menos de 18 años que tengan un trabajo a tiempo parcial se les requiere por ley que obtengan un permiso de trabajo. Los formularios para permisos de trabajo están disponibles en el Centro de Carreras Profesionales. El Centro de Carreras Profesionales guarda una lista de trabajos disponibles en la comunidad para aquellos interesados en buscar empleo. Se debe mantener una buena asistencia, unas buenas calificaciones, y un buen comportamiento. Los permisos de trabajo deben ser renovados en agosto o cuando el estudiante cambie de trabajo.

Servicios de Transporte

Hay disponible servicio de autobuses para los estudiantes de todo el Distrito. Se puede obtener información sobre horarios de autobuses y tasas de las siguientes maneras:

1. Visitado la [página web del EDUHSD](#).
2. Consultando las Rutas de Buses publicadas en las escuelas.
3. Llamando al Departamento de Transporte al:

(530) 622-6306 o
(916) 933-5165
ext. 7242 o 7245.

4. Al consultar el *Notificación Anual para Padres/Tutores* para el manual de los pasajeros de autobuses y la *Notificación sobre Inclemencias del Tiempo*.

NOTA:
A todos los estudiantes se les exige que muestren su pase de autobús válido al conductor del autobús tanto por las mañanas como por las tardes.

Servicios a través del Distrito

Equipo de Éxito Estudiantil

El Equipo de Éxito Estudiantil (SST) puede estar formado por maestros, consejeros, un administrador, psicólogo, y una enfermera escolar que se reúnen para debatir motivos de preocupación académicos, de salud, y sociales para nuestros estudiantes. Se debaten las derivaciones, y se realiza una sensibilización/intervención apropiada. La piedra angular del sistema es la confidencialidad y el cuidado. Cuando un estudiante se involucra en alguna fase de este programa, toda la información se guarda de manera confidencial, y se comparte únicamente con gente que esté involucrada directamente. La intención es la de ayudar a los estudiantes y a los padres/madres/tutores para que encuentren servicios de apoyo. Para más información, contacten con su consejero/a escolar.

Apoyo Académico

Los estudiantes que tienen dificultades en sus clases deben buscar ayuda en los siguientes recursos:

1. **Maestros, Consejeros de Orientación**
2. **Conferencia** - Los estudiantes y las familias pueden solicitar una conferencia

para tratar sus preocupaciones.

3. **Tutoría:** La Oficina de Asesoría de la escuela puede proporcionar información sobre las opciones de tutoría para los estudiantes.

4. **Equipo de Estudio del Estudiante:** Los estudiantes que estén preocupados por su progreso en la escuela pueden solicitar una reunión del Equipo de Estudio del Estudiante (SST). Los miembros del equipo pueden incluir las siguientes personas: Estudiante, familia, administrador/a escolar, maestro/a(s), consejero/a escolar, enfermera escolar. El SST analizará los problemas académicos, sanitarios y sociales que puedan resultar preocupantes para el estudiante. Estas reuniones son confidenciales y están diseñadas para ayudar al estudiante a acceder a las intervenciones para lograr el éxito.

Servicios Psicológicos

Los servicios psicólogos están disponibles para estudiantes de educación especial y para padres/madres/tutores en cada escuela individual, principalmente para evaluar si se necesitan servicios de educación especial. Los estudiantes y padres/madres/tutores pueden solicitar una cita para ver a un psicólogo escolar llamando a la escuela de su estudiante o a la Oficina del Distrito al: (530) 622-5081, ext. 7253 (916) 933-5165, ext. 7253

Orientación sobre Abuso de Sustancias

Hay una lista de referencias disponible a través de la Oficina de Asesoría.

Estudiantes con Discapacidades Presuntas o Identificadas

Sección 504 y Educación Especial

Planes de Adaptación Sección 504: La Sección 504 es una ley nacional que protege a personas cualificadas contra la discriminación por razón de su discapacidad. Los planes 504 son planes formales que las escuelas desarrollan para proporcionar a los niños con discapacidades el apoyo que necesitan. Si un estudiante tiene preguntas sobre la Sección 504 o una discapacidad, debe hablar con su Consejero/a de Asesoría.

Educación Especial

El Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union participa como un distrito miembro en el Área de Planificación Local de Educación Especial (SELPA) del Condado de El Dorado, la cual proporciona una secuencia continua de enseñanza y servicios de educación especial para estudiantes elegibles. El Distrito proporciona todos los programas de educación especial en el entorno menos restrictivo. El Distrito también cumple con las directrices de la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973. Para más información, por favor, contacten con el Director Sénior de Éxito Estudiantil en:

(530) 622-5081, ext. 7253
(916) 933-5165, ext. 7253

Salud

El profesional de Enfermería Escolar y el Técnico de Salud proporcionan asistencia con los problemas de salud relacionados con la escuela, la enseñanza sobre salud en los salones de clase a petición, y la asesoría de salud individual para los estudiantes, padres, madres y personal.

Bienestar Emocional

Se anima a los estudiantes a que se pongan en contacto con el Centro de Bienestar de la escuela, con los Consejeros Escolares, con el Oficial de Recursos de la Escuela o con la Administración para hablar sobre cualquier preocupación o problema que pueda afectarles a ellos o a un amigo personalmente.

Recursos de Crisis: Hay una lista de recursos disponibles en la página web de la escuela o del distrito, en la oficina de asesoría de la escuela, en el Centro de Bienestar, así como en este manual.

Abuso de Sustancias:

Los estudiantes que tienen problemas con el abuso de sustancias pueden pedir ayuda a cualquier miembro del personal. Específicamente, animamos a los estudiantes que luchan contra el abuso de sustancias a que obtengan ayuda en cualquiera de los siguientes recursos: Centro de Bienestar, Consejero, Enfermera y Vicedirectores.

Programa para Personas sin Hogar

Hay servicios disponibles para estudiantes y familias que se encuentran sin hogar. Las disposiciones McKinney-Vento pueden proporcionar transporte para que los estudiantes asistan a la escuela. Para ayuda y servicios, llamen al **(530) 622-5081, ext. 7229**. **(916) 933-5165, ext. 7229**

Para información adicional, consulten también el manual *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores* del Distrito, que puede obtenerse en la escuela, en la Oficina del Distrito, o en la [página web del EDUHSD](#).

Servicios a través de la Comunidad

Recursos para Servicios Humanos y para la Salud Comunitaria

Línea de Información del Localizador de Ayuda
(800) 500-4931

Alcohólicos Anónimos
(530) 622-3500
Línea de Crisis 24 horas
(916) 454-1100

Al-Anon
(916) 334-2970
(888) 425-2666

Al-ATeen
(916) 334-2970

Abuso Infantil

Servicios de Protección Infantil
(530) 642-7100
Línea de Crisis 24 horas
(844) 756-3699

Intervención en Momentos de Crisis

Salud Mental del Condado/
Centro Médico Psiquiátrico
(530) 621-6210
(530) 621-6200
Línea de Crisis 24 horas
(530) 622-3345

Servicios Dentales

Furgoneta Dental EDC Smiles
(530) 497-5016
Cuidado Dental Preventivo
(530) 622-3430
Programa de Salud Bucal
(530) 621-6313

Centro para Relaciones Libres de Violencia

(530) 626-1450 (916) 939-4464
Línea de Crisis 24 horas:
(530) 626-1131/(916) 939-6616

Departamento de Policía de Placerville

(530) 642-5210
Llamadas de Emergencia: 911
Llamadas que no sean de Emergencia: (530) 642-5280

Departamento del Sheriff

(530) 621-5655
Llamadas de Emergencia:
(530) 626-4911 o 911

Prevención contra el uso de Drogas, Abuso de Alcohol, y Delincuencia

New Morning
(530) 622-5551

EDCA

(Consejo de El Dorado sobre Alcoholismo)
(530) 622-8193

Estrés Emocional

Salud Conductual del Condado
(530) 621-6290
Línea de Crisis 24 horas:
(530) 622-3345

Disfunción Familiar

New Morning
(530) 622-5551

Planificación Familiar

Departamento de Salud del Condado
(530) 621-6100

Health / Salud

(530) 621-6110

Programa Materno Infantil

(530) 621-6108

Narcóticos Anónimos

(530) 645-1635
(866) 801-6621

Red de Atención

Salud Mental del Condado
(530) 621-6200

Enfermería de Salud Pública

(530) 621-6108
(800) 844-4491

Sistema de Recuperación Racional

(530) 621-4374

Fugitivos/Sin Hogar

New Morning
Refugio Infantil
(530) 626-4190

Asalto Sexual

(530) 626-1450
Línea de Crisis 24 horas:
(530) 626-1131
(916) 939-6616

Prevención e Intervención contra el Suicidio

Salud Conductual del Condado/
Centro Médico Psiquiátrico
(530) 621-6210 o 621-6200
Línea de Crisis 24 horas:
(530) 622-3345

Protección del Uso del Tabaco

(530) 621-6142

Hay derivaciones adicionales disponibles a través de la Oficina de Asesoría.

Actividades Extracurriculares

Clubes y Organizaciones

La lista de clubes y organizaciones variará en cada escuela. Consulten con el Director de Actividades de su escuela para más información sobre clubes y organizaciones específicos disponibles.

Decatlón Académico
Club de Aventuras
Club Anime
Club App

Club de Arte
 Arte Multimedia
 Liderazgo Estudiantil ASB
 Club de Cultura Asiática
 Club AVID
 Luchando contra el Cáncer de Pecho
 Club de Bicicletas
 Olimpiada de Biología
 Unión de Estudiantes Negros
 Club de Cartas
 Equipo de Paquetes de Atención
 Club Cristiano/Luz del Campus
 Clash Royale
 Club Med
 Intercambio Cognitivo
 Club Universitario
 Ciencia Informática
 Club de Fotografía "Creative Crowd"
 CSF - Federación de Becas de California
 Ciberseguridad
 D & D
 Club de Baile
 Decoro
 Club de Medios Digitales
 Club de Teatro/Producción Escénica
 Eco Club
 Club de Ecología
 Club Ecuestre
 Esperanto
 Faith Out Loud
 FCCLA
 Feed
 Asociación de Atletas Cristianos
 FFA - Future Farmers of America
 Club de Francés
 Sociedad de Honores de Francés
 Friday Night Live
 Amigos y Fundaciones
 Fund for the Future
 Gamer's United Interface
 Club de Juegos
 Club Generación Verde
 GSA: Alianza Gay/Heterosexual
 Hands 4 Hope
 Academia de Salud AOK
 Historia
 Club Interactivo
 Club Italiano
 Cultura Judía
 Solo Charlar
 Liga de la Justicia
 Key Club
 Lady Tarzan
 Leo Club
 Link Crew/Link Leader

Club de Literatura
 Litterarum
 Club de Fabricantes
 Club Manos a la Obra
 Club de Matemáticas
 Club del Servicio Militar
 Proceso Judicial Simulado
 Modelo de Naciones Unidas
 Club de Bicicletas de Montaña
 Club Multi-Cultural
 Club de Música
 Club de Recursos Naturales
 Club de Periódico
 NHS - Sociedad de Honor Nacional
 Oak Ridge Interact
 Oak Ridge Deportes del Motor y Autos
 Open Arms
 ORHS Ozone
 Club de Fotografía
 Club de Física
 Club de Belleza Pondo
 Power of One
 Pursuit of Happiness
 Quad School Choral
 Club QSA
 Alianza Queer
 Actos de Amabilidad al Azar
 Club de la Cruz Roja
 Baile ROAR
 Equipo de Robótica
 Club de Hockey Patines
 Remo
 Embajadores de Escuela Segura
 Science Bowl
 Club de Ciencias
 Olimpiada de Ciencias
 Club SCRUBS
 Seniors Helping Seniors
 She's the First
 Club del Espacio
 Club de Español
 Sociedad de Honores de Español
 Discurso y Debate
 Club de Inversión en Acciones
 Coalición de Estudiantes contra el Cáncer
 Consejo Estudiantil
 Sunrise for Seniors
 Trojan Pride Sports Marketing
 Club de Senderismo
 Without A Roof
 Women of Worth
 World Building
 Club de Escritores
 Club del Anuario
 Young Doctors
 Young Life Club

Jóvenes Emprendedores y Empresas
Liga Ejecutiva Juvenil: Biblioteca

Deportes

Consulten la página web de su escuela o contacten con el Departamento Deportivo de su escuela para información específica sobre programas deportivos.

Elegibilidad para los Deportes.

Las Escuelas del Distrito tienen importantes programas deportivos. Para participar en programas deportivos, los estudiantes deben de obtener al menos una calificación media de "C" (2.0 GPA), y mantener un progreso satisfactorio en los requisitos para la graduación. Las calificaciones incompletas "I" no se calculan como aprobados. Se establecerán las calificaciones medias sin tener en cuenta signos más o menos. No se utilizarán las calificaciones ponderadas. Cada escuela preparatoria tiene un comité de apelación en caso de que un estudiante no cumpla los criterios de elegibilidad. Se debe presentar una apelación por escrito en el plazo de 2 días escolares posteriores al momento en el que a un deportista se le haya notificado como no elegible. El comité responderá con una decisión escrita en una semana. Todos los estudiantes de 9º grado son elegibles el primer trimestre.

Opciones de Aptitud Física

Vital II. Las excepciones para los estudiantes deportistas al currículo de Forma Física Vital II se podrán basar en criterios predeterminados. Contacten con su consejero/a para más información.

Donación para Participación

Deportiva. El Distrito cree que las actividades deportivas son importantes para nuestros jóvenes. Apreciamos el apoyo y la asistencia que los padres / tutores y la comunidad proporcionan con su donación de \$95.00 por deporte y por las oportunidades de recaudación

de fondos en equipos individuales. A ningún estudiante se le requerirá pagar una tasa, depósito ni otro cargo, ni recaudar una cantidad de dinero específica para participar en una actividad patrocinada por una organización relacionada con la escuela.

Scrip- Información General.

El Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union ofrece un Programa Scrip. Scrip es un programa de recaudación de fondos en el que un porcentaje de una compra en los comercios participantes apoya los programas y actividades escolares designados. Los padres/madres/tutores, familiares y amigos pueden conseguir fondos mientras compran. Todas las escuelas del EDUHSD participan en el Programa Scrip. Para formularios y más información sobre Scrip, consulten la [página web del EDUHSD](#).

Pueden encontrar el enlace Scrip en la [página web del EDUHSD](#) bajo el menú desplegable Padres & Estudiantes. Cada escuela tiene su propia lista de programas aprobados que participan en el Programa Scrip.

Formulario de Configuración de Cuenta.

Cualquier persona que quiera que sus créditos Scrip sean donados a un programa escolar específico debe completar el **Formulario de Configuración de Cuenta** y devolverlo a:

EDUHSD

**4675 Missouri Flat Rd.
Placerville, CA 95667**

A la atención de: Coordinador Scrip

La información que indique en este formulario se utilizará para publicar los créditos Scrip ganados en el programa de su elección.

eScrip

eScrip es una compañía de vales que gestiona programas de recaudación de fondos para numerosos comerciantes. Para lista completa de participantes Los comerciantes de eScrip visitan el sitio web de eScrip en www.escrip.com.

Programa Scrip Nugget Markets. (ForkLift). Nugget

Market es la casa matriz de ForkLift. Nugget Market ofrece un programa scrip que requiere el uso de una Tarjeta Scrip. Para obtener una tarjeta Scrip Nugget Market y las instrucciones para inscribirse, por favor, contacten con el Coordinador Scrip del Distrito en la Oficina del Distrito. Nugget Market registrará sus compras que cualifiquen cada mes. Donan en base a una escala creciente del 1-4% de las compras que cualifican. Cuanto más compren ustedes, más dona Nugget Market. Nugget Market hace donaciones trimestralmente.

Los familiares y amigos pueden inscribirse para conseguir créditos scrip para su programa elegido.

**Para más información:
Coordinador Scrip
530-622-5081, ext. 7249
o
916-933-5165, ext. 7249**

Asistencia Estudiantil y Comportamiento

Normas de Asistencia

El aprendizaje y el rendimiento están directamente relacionados con una asistencia consistente y puntual a clase. Una buena asistencia es un prerrequisito para un rendimiento satisfactorio en el trabajo. Lo mismo se aplica a la escuela. El tiempo de clase perdido no puede ser reemplazado completamente con tareas de recuperación. Los estudiantes que se ausentan de una clase durante más del 20% del tiempo, por cualquier razón, probablemente no serán capaces de aprobar la clase.

La distribución de los fondos estatales para las escuelas se basa en la asistencia estudiantil real. Por lo tanto, nuestras escuelas sufren una pérdida de ingresos por los estudiantes que no asisten, tanto si la ausencia es justificada como si no.

Las leyes de educación obligatoria exigen que las escuelas reúnan notificaciones y verifiquen las ausencias. Aunque las ausencias

justificadas ya no cuentan para ADA, las secretarías de asistencia seguirán verificando las ausencias e informarán sobre la asistencia para propósitos de la educación obligatoria y determinación de absentismo.

Informe de Ausencias. Por favor, que los padres/madres/tutores llamen a la Oficina de Asistencia entre las 7:30 a.m. y las 10:00 a.m. para informar de una ausencia.

Números de Teléfono de las Oficinas de Asistencia:

El Dorado HS (530) 622-3634
Ext. 1011

Oak Ridge HS (916) 933-6980
o (530) 677-4402
Selecciones Opción 2

Ponderosa HS (530) 677-2281
Ext. 2215

Union Mine HS (530) 621-4003
Selecciones Opción 1

Independence HS (530) 622-7090
Ext. 7132

Pacific Crest (530) 622-6212

Contabilidad de Asistencia.

Se utiliza en cada escuela un sistema de contabilidad de asistencia informatizada. Para que el sistema trabaje de manera apropiada, es importante que los padres/madres/tutores llamen a la Oficina de Asistencia para informar de todas las ausencias estudiantiles, o presentar una notificación por escrito tras el regreso a la escuela del estudiante. Esta notificación deberá de contener la siguiente información:

- Nombre completo del estudiante
- Fecha de la ausencia
- Motivo de la ausencia
- Nombre o identidad de la persona que proporcione la información
- Fecha de la notificación

Notificación de Tardanza o Ausencias Sin Justificar.

Cuando un estudiante se ausente durante un día

completo y la ausencia no haya sido verificada como justificada, la Oficina de Asistencia intentará contactar con el padre/madre/tutor-a en 48 horas. Si la ausencia no se justifica, se asignará una consecuencia, como por ejemplo, una detención. Se contactará con los padres/madres/tutores de los estudiantes que llegan tarde repetidamente o que tengan absentismo escolar. El contacto se hará por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto utilizando ParentSquare.

Contacto del Padre/Madre/Tutor-a.

Los padres/madres/tutores pueden solicitar que toda la correspondencia escolar se envíe a su dirección del trabajo. Los padres/madres/tutores también pueden solicitar que todas las llamadas telefónicas relativas a la asistencia se realicen durante el día. Estas opciones pueden solicitarse por escrito a la Oficina de Asistencia. Incluyan las direcciones, correos electrónicos y números de teléfono apropiados.

Errores de Asistencia. Los estudiantes conscientes de un error al informar sobre su ausencia deberán de obtener una verificación por escrito del maestro/a y entregarla a la Oficina de Asistencia.

Procedimiento de Readmisión a Clase.

Cuando un estudiante se ausente de una clase, el estudiante debe de presentar una notificación por escrito de su padre, madre o tutor-a a la secretaría de asistencia. Los estudiantes deberán de presentar las notificaciones o al menos 10 minutos antes del primer periodo, o inmediatamente después de llegar.

Salida Temprano. Si un estudiante debe de salir de la escuela pronto por cualquier razón, el estudiante debe de firmar la salida en la Oficina de Asistencia antes de que salga.

El no hacerlo conllevará una tarea de detención. Se requiere una aprobación de los padres/madres/tutores para salir temprano.

Tardanzas. A los estudiantes se les da tiempo suficiente para cambiar entre clases y se espera que estén sentados antes de que suene el timbre de tardanza. Ser puntual es un hábito importante que los estudiantes deberían desarrollar. Los estudiantes que lleguen tarde a clase son responsables de asegurarse que el maestro/a ha corregido el registro de asistencia. Los estudiantes que llegan habitualmente tarde a clase estarán sujetos a acción disciplinaria tomada por su maestro/a o por el vicedirector. Los estudiantes que llegan a clase más de 10 minutos tarde son marcados como ausentes, pero deben permanecer en clase para participar en el proceso de aprendizaje y para cumplir con la ley estatal. Los estudiantes deberán de justificar la ausencia en la secretaría de asistencia y con su maestro/a.

Ausencias Justificadas Legalmente.

Las ausencias justificadas son las debidas a enfermedad, lesión, citas médicas y dentales, servicios funerarios de un miembro de la familia inmediata, cuarentena, comparecencia ante tribunal, observancia de una fiesta religiosa/ceremonia/retiro, conferencia de empleo o cuando el estudiante es el padre/madre/tutor-a de un/a niño/a enfermo/a.

Ausencias sin Justificar.

Las ausencias sin justificar son ausencias que están verificadas por los padres/madres/tutores, pero que no están consideradas como justificadas (de acuerdo con la ley estatal). Es responsabilidad de los padres/madres/tutores enviar a su estudiante a la escuela hasta que el estudiante tenga 18 años.

Absentismo. Los estudiantes están clasificados dentro de la categoría de "absentismo" si se

ausentan de la escuela sin una excusa válida por 3 días completos en 1 curso escolar, o si llegan tarde o están ausentes por más de cualquier periodo de 30-minutos durante el día de clase (sin una excusa válida) en 3 ocasiones en 1 curso escolar; o cualquier combinación de ambas.

Para un estudiante presentado como que tenga absentismo habitual, se podrá hacer una derivación a la Mesa de Revisión de Asistencia Escolar (SARB), la cual tiene una opción de presentar una solicitud para una petición con el Departamento de Libertad Condicional del Condado de El Dorado, o puede presentarse una reclamación contra los padres/madres/tutores en el Tribunal de Justicia.

SARB (Mesa de Revisión de Asistencia Escolar). Un estudiante puede ser referido a la SARB del Condado de El Dorado para recibir asistencia de la agencia y de la comunidad si el estudiante tiene problemas persistentes en la escuela relacionados con la asistencia. La derivación se hará a la SARB si y cuando las vías normales de asesoría en el salón de clase, la escuela y el Distrito no resuelvan la situación. La SARB reunirá todos los recursos de la comunidad para abordar el problema de asistencia del estudiante y elaborar un plan de acción adecuado.

Enfermedad Crónica/Prolongada.

Los consejeros deberían de ser notificados tan pronto como sea posible sobre ausencias considerables provocadas por problemas de salud. Podrá exigirse verificación de un profesional de la salud y/o el Formulario de Enfermedad Crónica 5141.21E para ausencias frecuentes debido a enfermedad. Los padres/madres/tutores deberán de contactar con la escuela para conseguir tareas. Si se anticipa una enfermedad a largo plazo (2 o más semanas), el padre/tutor deberá organizar

enseñanza en casa/ hospital a través de la Oficina de Asesoría.

Ausencias de Estudiantes de 18 Años. El Estado de California ha determinado que los estudiantes de escuela preparatoria de 18 años son adultos legales y tienen los mismos derechos que los padres/madres/tutores para justificar ausencias. Por tanto, los estudiantes de 18 años pueden justificar sus propias ausencias. Muchos estudiantes de 18 años son lo suficientemente maduros como para ejercer esta responsabilidad, pero algunos no. Si cualquier estudiante, incluyendo a los de 18 años, acumula ausencias excesivas, podrá exigirse verificación adicional del padre/madre/tutor/a y/o del médico para justificar las ausencias. Todas las normas de asistencia regular se seguirán aplicando.

Campus Cerrado. El Consejo Directivo requiere que los estudiantes permanezcan en el campus hasta el final del día lectivo, inclusive periodos de almuerzo. Se requiere autorización por escrito de los padres/madres/tutores o permiso de las autoridades escolares para un pase para salir del campus.

Expectativas de Comportamiento Estudiantil

De acuerdo con el EC 48900, el Distrito se esfuerza por mantener un entorno de aprendizaje positivo para todos los estudiantes.

Los padres/madres/tutores y estudiantes deben de tener en cuenta que los estudiantes son responsables de su comportamiento relativo a la actividad escolar o a la asistencia que se lleve a cabo en cualquier momento, incluyendo, pero no estando limitado a, mientras estén en terrenos escolares (incluyendo estacionamientos de la escuela y estacionamiento en la calle cercano al recinto escolar), mientras vayan o vengan de la escuela, durante el periodo del

almuerzo, tanto si están en el recinto escolar como fuera de él, durante, o mientras vayan o vengan de una actividad patrocinada por la escuela.

Las normas y procedimientos escolares establecidos para mantener un comportamiento estudiantil positivo se proporcionan a los estudiantes cada año a través del manual de *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores*. Esta publicación incluye extractos de las normativas y leyes del Distrito que describen las infracciones principales que podrían poner en peligro los privilegios de un estudiante para asistir a una escuela particular del Distrito.

El Distrito y sus escuelas prohíben la discriminación ilegal, el ciberacoso, el acoso, la intimidación, y las amenazas de cualquier estudiante. Los estudiantes y los padres/madres/tutores deben de informar sobre tales incidentes a la administración de la escuela.

Utilicen esta publicación como guía y recurso junto con el manual de *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores* y las normativas del Distrito, que pueden encontrarse en la [página web del EDUHS](#).

Disciplina

Suspensión

Suspensión significa que el estudiante ha infringido de manera tan grave las normas necesarias de la escuela que el estudiante pierde temporalmente el derecho a la educación pública. A los padres/madres/tutores de un estudiante suspendido se les recomienda encarecidamente que exijan que su estudiante lleve a cabo una cantidad de trabajo significativa para la familia o para los demás durante la suspensión. Los padres/madres/tutores determinan si la suspensión se convierte en un día "libre" para el estudiante.

La dirección impondrá suspensión solo cuando otros

medios de corrección no den lugar a una conducta apropiada. Sin embargo, un estudiante, incluyendo un individuo con necesidades excepcionales, según viene definido en EC 56026, podrá ser suspendido por cualquiera de las razones enumeradas en la Sección 48900 del EC tras una primera ofensa, si el director o el superintendente de escuelas determina que el estudiante infringió alguna de las subdivisiones (de la (a) a la (e)) de la sección 48900, o si la presencia del estudiante supone un peligro para sí mismo, otros estudiantes o para el personal.

Expulsión

La expulsión significa que el estudiante ha infringido de manera tan grave las normas necesarias para la escuela y para los demás estudiantes que el estudiante pierde el derecho a la educación proporcionada por el Distrito, normalmente durante al menos el semestre en curso y 1 más. Al final del periodo de expulsión, el estudiante tiene el derecho a reunirse para determinar si será readmitido a la escuela o no.

Para más información sobre el proceso de suspensión o expulsión, por favor consulten el manual de *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores* y/o la Normativa/Regulación Administrativa del Consejo Directivo del Distrito 5144.1.

Suspensión de Clase.

Un maestro puede suspender a un estudiante de clase durante el resto del día y el día siguiente por interrupción, desafío deliberado, o cualquiera de los demás actos especificados en Motivos de Suspensión y Expulsión. Un maestro también puede derivar a un estudiante al director o persona designada para que considere la suspensión de la escuela.

Fumar o Usar Tabaco, Productos con Nicotina o Dispositivos de Vaporización.

Ninguna escuela permitirá fumar o el uso de tabaco, o de cualquier producto que contenga productos de tabaco o de nicotina, por parte de los estudiantes de la escuela

mientras los estudiantes estén en el recinto escolar, o mientras asisten a actividades patrocinadas por la escuela o mientras estén bajo la supervisión y control de los empleados del Distrito escolar. Nota: Esto incluye cigarrillos electrónicos, narguiles electrónicos, y otros dispositivos emisores de vapor, con o sin contenido de nicotina, que imiten el uso de productos de tabaco.

El Estado y el Distrito creen que el uso de tabaco y sustancias relacionadas son perjudiciales para la salud de un estudiante. Los hallazgos médicos del Cirujano General de EE.UU. disponen que, *“Fumar cigarrillos es la causa principal prevenible de muerte en la sociedad de hoy en día.”* Como resultado, la Mesa ha prohibido la posesión o uso del tabaco y de sustancias relacionadas en las escuelas preparatorias del Distrito. Los estudiantes que posean o usen tabaco o sustancias relacionadas pueden esperar las siguientes consecuencias:

Primera Ofensa:

Por confiscación de tabaco u otra sustancia: Se notificará a los padres/madres/tutores. Se asignará al estudiante a la Escuela Sabatina.

Segunda Ofensa:

Por confiscación de tabaco u otra sustancia: El estudiante recibirá suspensión en casa. Se celebrará una conferencia padre/madre/tutor-a/estudiante.

NOTA: Para las dos primeras infracciones relacionadas con el uso de tabaco o vape, los estudiantes pueden optar por participar en un programa para dejar de fumar T.U.P.E a través del Centro de Bienestar como alternativa a la disciplina mencionada anteriormente.

Tercera Ofensa: Por confiscación de tabaco: Suspensión de 2 días y se notificará a los padres/madres/tutores.

Cuarta Ofensa: Por confiscación de tabaco: 5-Suspensión de 5 días, y se informará al estudiante y a los

padres/madres/tutores que otra ofensa implica transferencia involuntaria.

Quinta Ofensa:

Por confiscación de tabaco: transferencia involuntaria a Educación Alternativa.

Recursos para Dejar de Fumar:

Línea de Ayuda a los Fumadores de California
1-800-NO-BUTTS inglés
(1-800-662-8887)
1-800-456-6386 español

StopIt! Aplicación

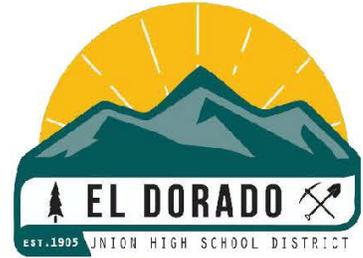
Telefónica. Los estudiantes pueden ayudar a mantener la seguridad de su campus utilizando la Aplicación StopIt! App. ¿Qué es StopIt!? StopIt! es una aplicación de denuncia anónima/gestión de incidentes disponible en todos los centros escolares. Los estudiantes pueden descargar la aplicación StopIt! en sus teléfonos inteligentes. La aplicación es gratuita para los estudiantes y está supervisada por la administración del centro. StopIt! permite el diálogo anónimo para apoyar las reclamaciones de posibles situaciones inseguras, incluyendo, pero sin estar limitado a, acoso, novatadas, ciberacoso, violencia y comportamiento inapropiado. Los estudiantes pueden enviar un mensaje de texto, un vídeo o una captura de pantalla de forma anónima a la administración de la escuela. Los estudiantes pueden utilizar StopIt! de manera anónima si necesitan hablar con un adulto pero no se sienten cómodos haciéndolo en persona. El diálogo entre los estudiantes y la administración sigue siendo 100% anónimo.

Salud y Seguridad

Consulten el manual de *Notificación Anual para Padres/Madres/Tutores* para buscar más información que necesitan saber relativa a la salud y seguridad de su estudiante, incluyendo, pero sin estar limitado a:

- Oficina de Salud/Enfermería/Técnicos de Salud
- Medicación en la Escuela
- Programa Child Find
- Seguridad
- Planes de Respuesta a Emergencias de la Escuela/Distrito
- Pasajeros de Autobuses
- Notificaciones sobre Inclemencias Meteorológicas
- Horarios Alternativos
- Atención Sanitaria para Todas las Familias. Hay información disponible sobre pólizas de seguro para estudiantes en las escuelas preparatorias individuales. Para más información, visiten [All in for Health](#).

Recursos en Situaciones de Crisis



Líneas de Ayuda en Caso de Emergencia 24/7 e Intervención en Situaciones de Crisis

- "Crisis Text Line" - Envíen un mensaje de texto con la palabra **HOME** al **741741**
- "Youth National Suicide Prevention Lifeline" (Línea Nacional de Prevención del Suicidio para Jóvenes): 800.273.8255
- LÍNEA DE AYUDA EN SITUACIONES DE CRISIS del Condado de El Dorado para West Slope: 530.622.3345
- Línea de Ayuda Nacional de Asalto Sexual RAINN: 800.656.HOPE
- El Proyecto Trevor: Línea de Ayuda para el colectivo LGBTQ+: 866.488.7386 o envíen un mensaje de texto con la palabra **START** al **678678**

Recursos para Situaciones que No son de Emergencia

Apoyo en la Escuela:

- Oficina de Orientación
- Centro de Bienestar (el horario cambia)
- Oficina de la Vicedirección
- Cualquier Miembro del Personal
- Aplicación STOPit: www.appweb.stopitsolutions.com/login

Apoyo Comunitario:

- Línea de Atención de California: 855.845.7415
- Médico de Atención Primaria
- Salud Conductual del Condado de El Dorado: 530.621.6130
- Centro Comunitario de Salud Pública del Condado de El Dorado: 800.844.4491
- "Youth National Suicide Prevention Lifeline" (Línea Nacional de Prevención del Suicidio para Jóvenes): www.suicidepreventionlifeline.org
- "Crisis Text Line": www.crisistextline.org
- NAMI ("National Alliance on Mental Illness"): www.namiel Dorado county.org/crisis-info

EDUCAMOS | EDUHSD se asegura de que los estudiantes y las familias reciben el apoyo y la información que necesitan.

APOYAMOS | El personal del EDUHSD responde personalmente y proporciona asistencia para explorar los Servicios de Salud.

DEFENDEMOS | EDUHSD proporciona a los líderes las herramientas, recursos y habilidades necesarios para ayudar a personas con problemas de salud mental.

Servicios de Salud del Distrito de la Escuela Preparatoria el Dorado Union

www.eduhsd.k12.ca.us/Student-Success/Health-Services

Bienestar de SCFS y EDUHSD

<https://www.scfswellnesscenters.org/>

PIDAN UNA CITA | Para pedir una cita para el Centro de Bienestar, por favor, llamen al 530.280.2009.



Escuela Preparatoria El Dorado

561 Canal Street
Placerville, CA 95667

(530) 622-3634

Asistencia: ext. 1011
Fax de Administración: (530) 622-1802
Fax de Asesoría: (530) 622-5497
Página web: <http://cougar.eduhsd.net>

Director: Elizabeth Sisson
Vicedirectores: Justin Gatling
Tara Grudin
Decano de Servicios Estudiantiles: Martha Paso
Dir. de Asesoría: Lori Martinson
Consejeros: Jenisse Bovo Kari Fregoso

HORARIO DE CLASE EDHS**LUNES/COLABORACIÓN**

Clase	Comienzo	Final
Periodo 2	8:30	9:20
Paso	9:20	9:26
Periodo 3	9:26	10:15
Paso	10:15	10:21
Periodo 4	10:21	11:10
Paso	11:10	11:16
Periodo 5	11:16	12:05
Almuerzo	12:05	12:35
Paso	12:35	12:41
Periodo 6	12:41	1:30
Paso	1:30	1:36
Periodo 7	1:36	2:25
Colaboración entre el Profesorado: 2:25 a 3:30		

MARTES/JUEVES

Clase	Comienzo	Final
Periodo 1	8:30	9:25
Paso	9:25	9:31
FLEX	9:31	10:12
Paso	10:12	10:18
Periodo 2	10:18	11:46
Descanso	11:46	11:56
Paso	11:56	12:02
Periodo 4	12:02	1:28
Almuerzo	1:28	1:58
Paso	1:58	2:04
Periodo 6	2:04	3:30

MIÉRCOLES/VIERNES

Clase	Comienzo	Final
Periodo 1	8:30	9:25
Paso	9:25	9:31
FLEX	9:31	10:12
Paso	10:12	10:18
Periodo 3	10:18	11:46
Descanso	11:46	11:56
Paso	11:56	12:02
Periodo 5	12:02	1:28
Almuerzo	1:28	1:58
Paso	1:58	2:04
Periodo 7	2:04	3:30

Escuela Preparatoria Oak Ridge

1120 Harvard Way
El Dorado Hills, CA 95762

(916) 933-6980 o (530) 677-4402

Asistencia: Seleccíonen Opción 2
Fax de Administración: (916) 933-6987
Fax de Asesoría: (916) 933-7631
Página web: <http://orhs.eduhsd.k12.ca.us/>

Director/a: Aaron Palm
Vicedirectores: Carrie Foster
Robert Slinger
Alison Lishman
Patrick Sanders
Decano de Servicios Estudiantiles: Amber Carrion
Dir. de Asesoría: Jon Pratt
Consejeros: Darsy Arburn
Lee Ann Galbraith Jill Howard
Kim Cerutti Hannah Blackburn

Horario de ORHS**LUNES/COLABORACIÓN**

Colaboración entre el Profesorado

7:45 a 8:45		
Periodo	Comienzo	Final
Periodo 1	8:50	9:41
Paso	9:41	9:46
Periodo 2	9:46	10:37
Descanso	10:37	10:46
Paso	10:46	10:51
Periodo 3	10:51	11:42
Paso	11:42	11:47
Periodo 4	11:47	12:38
Almuerzo	12:38	1:08
Paso	1:08	1:13
Periodo 5	1:13	2:04
Paso	2:04	2:09
Periodo 6	2:09	3:00

MARTES/JUEVES

Periodo	Comienzo	Final
Periodo 1	8:30	10:01
Paso	10:01	10:06
Flex	10:06	10:36
Descanso	10:36	10:46
Paso	10:46	10:51
Periodo 3	10:51	12:22
Almuerzo	12:22	12:52
Paso	12:52	12:57
Periodo 5	12:57	2:28
Paso	2:28	2:33
Periodo 7	2:33	3:30

MIÉRCOLES/VIERNES

Periodo	Comienzo	Final
Periodo 2	8:30	10:01
Paso	10:01	10:06
Flex	10:06	10:36
Descanso	10:36	10:46
Paso	10:46	10:51
Periodo 4	10:51	12:22
Almuerzo	12:22	12:52
Paso	12:52	12:57
Periodo 6	12:57	2:28
Paso	2:28	2:33
Periodo 7	2:33	3:30

Escuela Preparatoria Ponderosa

3661 Ponderosa Road
Shingle Springs, CA 95682

(530) 677-2281 o (916) 933-1777

Asistencia: ext. 2215
Fax de Administración: (530) 677-2299
Fax de Asesoría: (530) 676-1401
Página web: <http://bruin.eduhsd.net>

Director/a: Jeremy Hunt
Vicedirectores: Amanda Petersen Phil Leonhardt
Darrin Slojowski
Decano de Servicios Estudiantiles: Sarah Shintaku
Dir. de Asesoría: Jim Spratling
Consejeros: Keri Hanson Katie Hunter
Lisa Woods Mandy Fiedler

**HORARIO DE CLASE PHS
LUNES/COLABORACIÓN**

Clase	Comienzo	Final
Periodo 1	8:30	9:10
Paso	9:10	9:16
Periodo 2	9:16	9:58
Paso	9:58	10:04
Periodo 3	10:04	10:44
Paso	10:44	10:50
Periodo 4	10:50	11:30
Paso	11:30	11:36
Periodo 5	11:36	12:16
Almuerzo	12:16	12:46
Paso	12:46	12:52
Periodo 6	12:52	1:32
Paso	1:32	1:38
Periodo 7	1:38	2:18

**Colaboración entre el Profesorado
2:30 a 3:45**

MARTES/JUEVES - HORARIO FLEXIBLE

Clase	Comienzo	Final
Periodo 1	8:30	10:01
Descanso	10:01	10:08
Paso	10:08	10:14
Periodo 3	10:14	11:47
Paso	11:47	11:53
Flex	11:53	12:27
Almuerzo	12:27	12:57
Paso	12:57	1:03
Periodo 5	1:03	2:34
Paso	2:34	2:40
Periodo 7	2:40	3:30

MIÉRCOLES/VIERNES - HORARIO FLEXIBLE

Clase	Comienzo	Final
Periodo 2	8:30	10:01
Descanso	10:01	10:08
Paso	10:08	10:14
Periodo 4	10:14	11:47
Paso	11:47	11:53
Flex	11:53	12:27
Almuerzo	12:27	12:57
Paso	12:57	1:03
Periodo 6	1:03	2:34
Periodo 7	2:40	3:30

Escuela Preparatoria Union Mine

6530 Koki Lane
El Dorado, CA 95623

(530) 621-4003

Asistencia: Seleccionen Opción 1
Fax de Administración: (530) 622-6034
Fax de Asesoría: (530) 621-0995
Página web: <http://umhs.eduhsd.net>

Director/a: Paul Neville
Vicedirectores: Rich Modesti
Lindsey Kovach
Decano de Servicios Estudiantiles: Logan Taxdal
Dir. de Asesoría: Nissa Martin
Consejeros: Clara Hawkins
Mike Ziegler

**HORARIO DE CLASE UMHS
LUNES/COLABORACIÓN**

Periodo	Comienzo	Final
Bloque 1	9:30	10:45
Descanso	10:45	10:55
Paso	10:55	11:00
Bloque 2	11:00	12:20
Paso	12:20	12:25
Bloque 3	12:25	1:40
Almuerzo	1:40	2:10
Bloque 4	2:15	3:30

**Colaboración entre el Profesorado
8:00 a 9:30**

MARTES - VIERNES

Periodo	Comienzo	Final
Bloque 1	8:30	9:50
Descanso	9:50	10:00
Paso	10:00	10:05
Bloque 2	10:05	11:30
Paso	11:30	11:35
Priority	11:35	12:10
Paso	12:10	12:15
Bloque 3	12:15	1:35
Almuerzo	1:35	2:05
Paso	2:05	2:10
Bloque 4	2:10	3:30

Academia Pacific Crest

6540 Koki Lane
El Dorado, CA 95623

(530) 622-6212

Asistencia: ext. 7001
Fax de Administración/
Asesoría: (530) 622-1071
Página web: <http://edvirtualacademy.com>

Administrador: Leslie Redkey,
Directora de Opciones
& Innovaciones Educativas

Consejero/a: Karen Carrillo

La Academia Virtual EDUHSD es un **modelo de aprendizaje combinado** proporcionado mediante un portal de aprendizaje personalizado. La Academia Virtual es una aproximación **integral, individualizada y rigurosa** a la educación de la escuela preparatoria. La escuela ofrece un entorno de aprendizaje pequeño con un programa de educación personalizado.

Como escuela **Certificada WASC**, y Escuela Autónoma **Certificada** de California, la Academia Virtual EDUHSD está disponible para los estudiantes de la escuela preparatoria del Condado de El Dorado, así como también para otros condados circundantes.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de completar los requisitos para la graduación del Distrito, con la mejora de la matriculación simultánea en otras escuelas preparatorias del Distrito o la finalización de crédito universitario a través de los cursos de **Opción de Educación Avanzada** y de **Emplazamiento Avanzado**.

Un **horario 4x4 combinado** ofrece una mezcla de cursos de un año y de cursos que serán completados en un "semestre" tradicional.

A los estudiantes se les proporciona **apoyo** necesario para todas las áreas de las materias principales, incluyendo laboratorios, idioma del mundo, cursos de emplazamiento avanzado, educación especial, y materias centrales, impartidas por maestros altamente cualificados. Hay seminarios semanales disponibles para estudiantes que necesiten apoyo adicional. Por favor, visiten la [página web de la Academia Virtual](#), o llamen si están interesados en la matriculación.

Las prestaciones de la Academia Virtual EDUHSD incluyen:

- Entrada a la Universidad Garantizada (con CSUS)
- Curso Universitario en las instalaciones a través del Folsom Lake College
- Aprendizaje a Través de Prácticas
- Programa de Educación Individualizado 9–12
- Deportes (en escuela de residencia)
- Matriculación Simultánea en EDUHSD
- Certificación de Preparación para el Trabajo / Clases ROP
- UC/CSU Cursos "a-g"
- Escuela Autónoma Certificada de California
- Acreditada WASC

Por favor, llamen a la escuela para horarios de estudiantes individuales.

Horario de Clase de la Academia Virtual

LUNES/COLABORACIÓN

Periodo	Comienzo	Final
Periodo 1	8:35	9:35
Periodo 2	9:35	10:35
Periodo 3	10:35	11:35
Periodo 4	11:35	12:35

Colaboración entre el
Profesorado
1:15 a 2:30

MARTES - VIERNES

Periodo	Comienzo	Final
Periodo 1	8:35	10:05
Periodo 2	10:05	11:35
Almuerzo	11:35	12:05
Periodo 3	12:05	1:35
Periodo 4	1:35	3:05

Escuela Preparatoria Independence

385 Pleasant Valley Road
Diamond Springs, CA 95619

Dirección de Correo Postal: 4675 Missouri Flat Road
Placerville, CA 95667

(530) 622-7090

Asistencia: ext. 7132
Fax: (530) 642-2291
Página web: <http://ihs.eduhsd.k12.ca.us/>

Administrador/a Escolar: Jennifer Myers

Consejero/a: TBD

La Escuela Preparatoria Independence personifica una aproximación al aprendizaje innovadora en la que los estudiantes reciben un fuerte apoyo y orientación personalizada que crea confianza y determinación, al tiempo que los estudiantes conectan con su educación y aprenden de maneras más significativas. El respeto y la tolerancia son los principios rectores que crean una cultura de inclusión construida en la creencia de que todos los estudiantes son aprendices valiosos que pueden experimentar el éxito, al irse preparando para la universidad y para la vida profesional. La exploración, creatividad, y aplicación al mundo real guían el proceso de aprendizaje al tiempo que los estudiantes se convierten en miembros atentos de la sociedad que valoran la vida, el aprendizaje, y, en última instancia, su propia independencia.

HORARIO DE CLASE IHS

LUNES

Clase	Comienzo	Final
Periodo 1	8:30	9:16
Descanso	9:16	9:26
Paso	9:26	9:31
Periodo 2	9:31	10:17
Paso	10:17	10:22
Periodo 3	10:22	11:08
Paso	11:08	11:13
Periodo 4	11:13	11:59
Almuerzo	11:59	12:29
Paso	12:29	12:34
Periodo 5	12:34	1:20
Paso	1:20	1:25
Periodo 6	1:25	2:00

MARTES - VIERNES

Clase	Comienzo	Final
Periodo 1	8:30	9:16
Descanso	9:16	9:26
Paso	9:26	9:31
Periodo 2	9:31	10:17
Paso	10:17	10:22
Periodo 3	10:22	11:08
Paso	11:08	11:13
Periodo 4	11:13	11:59
Almuerzo	11:59	12:29
Paso	12:29	12:34
Periodo 5	12:34	1:20
Paso	1:20	1:25
Periodo 6	1:25	2:08
Paso	2:08	2:13
Periodo 7	2:13	3:00

Programa GED

Por favor, visiten la página web del Departamento de Educación de California para la evaluación GED en:

Página web: www.cde.ca.gov/ta/tg/gd

Programa de Diplomas de Educación de Adultos

Contacten con la Oficina de Educación del Condado de El Dorado llamando al **(530) 295-2434**.

Gary Sutherland, Director
(530) 295-2434

Programa Ocupacional Regional (ROP)

Página web: <http://www.eduhsd.net>

El Programa Ocupacional Regional de Central Sierra (CSROP) proporciona a los estudiantes la oportunidad para progresar mediante una secuencia de cursos que ofrecen las habilidades necesarias para cualificar y para tener éxito en la formación de empleo de postsecundaria para la carrera que hayan elegido (p. ej., programa técnico/ vocacional, colegio comunitario, aprendizaje o formación en el trabajo significativa). CSROP proporciona concentraciones de cursos y formación avanzada a través de sus cursos "toque final". La misión principal del CSROP es preparar a los estudiantes para profesiones cualificadas y con salarios más altos necesarias en el Condado de El Dorado /región de Sacramento. Tras la finalización exitosa de un curso CSROP, los estudiantes reciben un certificado indicando las competencias específicas de la industria dominadas. Los estudiantes también pueden obtener un certificado de "Preparado para el Trabajo" que informa a los empleadores potenciales que un estudiante demuestra cualidades personales excepcionales.

Los cursos CSROP se pueden utilizar para cumplir con los requisitos de graduación para la escuela preparatoria, y algunos cursos están articulados con colegios comunitarios permitiendo a los estudiantes obtener crédito universitario mientras todavía están en la escuela preparatoria. Una serie de cursos preparan a los estudiantes para certificaciones estatales o nacionales reconocidas en la industria.

Para saber más sobre los programas CSROP del sector industrial, por favor, visiten la [página web del EDUHSd](#). Para información sobre inscripción, llamen al:

(530) 622-5081, ext. 7239